

MANUAL DE ACTIVIDADES RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

AÑO 2021

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE COLÓN



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal, del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, **CERTIFICA**; el punto de **Acta 645** que literalmente dice: Sesión **Ordinaria** Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Trujillo, Departamento de Colón, el día **Viernes 26 de febrero del año 2021**, En el local que ocupa el salón municipal, presidida **Lic. Héctor Raúl Mendoza Galindo, Alcalde Municipal** y la **señora Digna Emérita Jiménez López, Vice Alcalde Municipal**, y la Asistencia de los Señores Regidores por su orden así: **1. ELVI RAMIRO TURCIOS CARCAMO, 2. JUAN FRANCISCO LAINEZ 3. NEPTALI MORAN DUARTE 4. JOSE ADALBERTO ROJAS ROSALES, 5. ARISTIDES VENICIO PONCE PAGOAGA 6. DENIA IVETH NAVARRO VARELA 7. OSCAR EFRAIN RAMIRES MONJE 8.- JOSE LUIS CORDOVA GAVARRETE, 9. ADRIAN ELIAS CASTILLO PEREZ 10. ROBIS DAVID MEJIA LOPEZ**, Ante la Suscrita Secretaria Municipal del despacho que da fe donde se llevó a cabo la siguiente Agenda **1.-Comprobacion del quórum, 2.- Apertura de la sesión**, el Señor Alcalde Municipal, declaro abierta la sesión a las **9.05 a.m. 3...4...5...6...7 ACUERDOS Y RESOLUCIONES** inciso h) LA CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBÓ, **EL MANUAL DE ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO AÑO 2021 Y EL MANUAL DE REGLAMENTO DE INCENTIVOS CAPACITACIONES Y PROMOCIONES AÑO 2021, A EMPLEADOS MUNICIPALES.**

Y, NO HABIENDO MAS DE QUE TRATAR SE CERRO LA SESION A LAS 1.30 P.M. FIRMANDO PARA CONSTANCIA **HÉCTOR RAÚL MENDOZA GALINDO, ALCALDE MUNICIPAL, MARIA DOLORES GARCIA DE LAINEZ, SECRETARIA MUNICIPAL.**

#ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Trujillo, Departamento, de Colón a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



MARIA DOLORES GARCIA DE LAINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Código	Versión	Fecha
Elaboración de planilla	RH-P-EPL	01	02/03/2021
Elaboración de contratos	RH-P-ECO	01	02/03/2021
Elaboración de nombramientos	RH-P-ENO	01	02/03/2021
Elaboración de vacaciones	RH-P-EVA	01	02/03/2021
Pago de vacaciones	RH-P-PVA	01	02/03/2021
Obtener reporte del reloj marcador	RH-P-ORR	01	02/03/2021
Agregar personal al reloj	RH-P-APR	01	02/03/2021
Dar de baja personal en el reloj	RH-P-BPR	01	02/03/2021
Solicitud de emisión de viáticos	RH-P-SEV	01	02/03/2021
Altas y bajas planillas IHSS	RH-P-SEG	01	02/03/2021
Pago de contratos a término	RH-P-PCT	01	02/03/2021



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE LA PLANILLA	RH-P-EPL
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

Frecuencia: 1 vez al mes.

Objetivo: Generar los pagos a los colaboradores directos e indirectos que formen parte de la planilla de la municipalidad de Trujillo.

Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

1- Elaborar la planilla de pago en formato Excel de acuerdo a los registros del mes a trabajar. Los registros necesarios para ello son los siguientes:

- Registro del reloj marcador
- Registro de permisos solicitados.
- Registro de días sin goce de sueldo.
- Retiros y contrataciones del período.

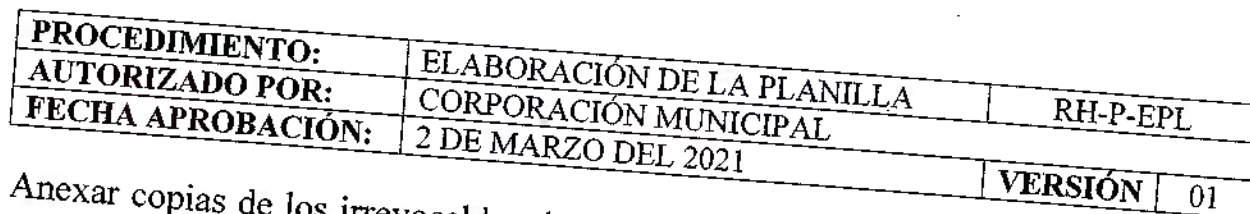
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN PLANILLA DE PAGO DE SERVIDORES MUNICIPALES MES DE ENERO DEL 2021													
PROGRAMA	CÓDIGO Y PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO BASE	SE	SUELDO NETO	ISE	CONTRATACIÓN DEL EMPLEADO	CONTRATACIÓN DEL PUESTO	SENCENCIA MUNICIPAL	RENTAS PRECATORIO SENCENSA, FMS SENCENSA	MONTO A PAGAR	TOTAL	
CORPORACIÓN 01 - 001	Director 1	Coronel Juan Carlos Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 1	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 2	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 3	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 4	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 5	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 6	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 7	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 8	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 9	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
TOTAL ACTIVIDAD 01 - 001			L. 224,000.00	200	L. 224,000.00	L. 7,084.30	L. 224,000.00	L. 6,994.44	L. 32,849.50	L. -	L. 256,849.50	L. 256,849.50	
ACLUDE MUNICIPAL 01 - 002	Secretario 1	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 2	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
TOTAL ACTIVIDAD 01 - 002			L. 44,800.00	40	L. 44,800.00	L. 1,416.86	L. 44,800.00	L. 1,398.88	L. 6,569.90	L. -	L. 51,369.90	L. 51,369.90	
VIR ALBUQUE 01 - 003	Secretario 1	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 2	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
TOTAL ACTIVIDAD 01 - 003			L. 44,800.00	40	L. 44,800.00	L. 1,416.86	L. 44,800.00	L. 1,398.88	L. 6,569.90	L. -	L. 51,369.90	L. 51,369.90	
GERENCIA 01 - 004	Secretario 1	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 2	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 3	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
	Secretario 4	Francisco José Salazar	L. 22,400.00	20	L. 22,400.00	L. 708.43	L. 22,400.00	L. 699.44	L. 3,284.95	L. -	L. 25,684.95	L. 25,684.95	
TOTAL ACTIVIDAD 01 - 004			L. 89,600.00	80	L. 89,600.00	L. 2,833.72	L. 89,600.00	L. 2,797.76	L. 13,139.80	L. -	L. 102,739.80	L. 102,739.80	



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE LA PLANILLA	RH-P-EPL
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

- 2- Realizar una revisión de las planillas de deducciones por préstamos bancarios para verificar las posibles altas o bajas del período a elaborar.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN PLANILLA DE PAGO DE PRÉSTAMOS DE BANTRAB MES DE ENERO DEL 2021					
PROGRAMA	CARGO / PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIDAD	DEDUCCIÓN PRÉSTAMO BANTRAB APAL. SOLIDARIO	COTIFICACIÓN
GERENCIA 01 - 004	Asesora de Oficinas	Rosaura Fajardo Villanueva	1511-1984-04156	L. 2.680.00	
SECRETARÍA 01 - 005	Secretaría Municipal	Maria Dolores Garcia Rubio	0509-1989-00084	L. 3.100.00	
TESORERÍA MUNICIPAL 01 - 001	Tesorería Municipal	Anaílica Yesmar Maldonado Andrade	0201-1985-00210	L. 3.118.00	
ADMÓN. PRESUPUESTARIA 03 - 002	Encargada Presupuesto	Jessica Merary Rivas	0301-1981-01809	L. 2.432.00	
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 03 - 004	Jefe Control Tributario	Rafael Ostadi Mangüa Romero	0301-1985-01355	L. 4.207.80	
	Asistente Facturación	Nicolás Taldano Garcia Castro	1102-1998-00088	L. 2.164.00	
CATASTRO MUNICIPAL 03 - 003	Jefe Urbanismo	Rony Joventino Vega Sánchez	0208-1988-00201	L. 2.421.00	
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA 04 - 002	Policia Municipal	Carmen Isela Soto Padilla	0201-1978-00274	L. 3.246.80	
	Policia Municipal	Rodrigo Wilson Mesa Garcia	0201-1982-00319	L. 2.293.00	
UNIDAD TÉCNICA 04 - 003	Coordinador de UTM	Edgar Pavón Martínez Almonarez	1807-1989-00195	L. 3.400.00	
PROTEC. B.B. NUL 04 - 004	Jefa Asistente UTM	Elio Isabel Sánchez Pantoja	0208-1985-00140	L. 3.466.00	
	Quadrador UTM	Orlino Jovani Rodríguez Reyes	0201-1987-00619	L. 3.196.00	
CODEM 04 - 005	Codem	Neivy Josselyn Calderón Cruz	0201-1989-01209	L. 2.925.34	
	Limpieza Calles	Dilma Susana Álvarez Benedick	0508-1982-00163	L. 1.687.00	
	Limpieza Calles	Gladis Maribel López Jaramor	0404-1979-00241	L. 3.196.00	
	Limpieza Calles	Milly Enriqueta Martínez Pérez	1401-1985-00208	L. 3.196.00	



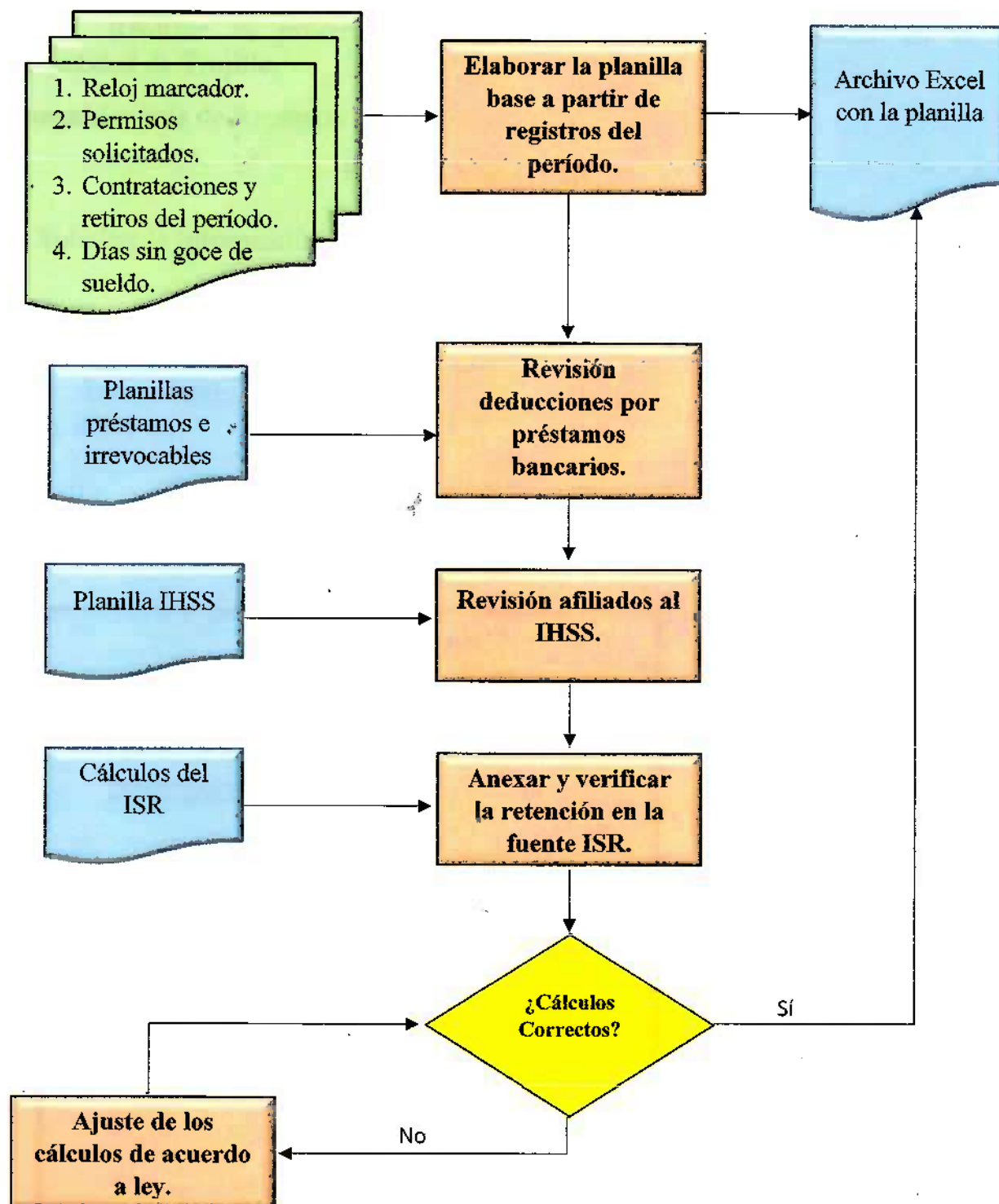
CARTA CONSIGLIANDO LE DENUNCIE PER PLAGIO.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE LA PLANILLA	RH-P-EPL
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA DE ELABORACIÓN DE PLANILLAS





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	RH-P-ECO
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

Frecuencia: No definida.

Objetivo: Realizar el proceso de contratación de nuevo personal en la Municipalidad de Trujillo.

Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

- 1- Solicitar la información requerida para sustento del contrato:
 - a) Curriculum completo
 - b) Solvencia Municipal
 - c) Antecedentes Penales
 - d) RTN
- 2- Para comenzar el proceso de contratación, se debe recibir un oficio de parte del Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COCLÉ


Oficio N. 06/2021AM

Trujillo, Coclé 06 de enero del 2021.

Ingeniero Eduardo Antonio López Torres
Jefe de Recursos Humanos
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente le remito un cordial saludo, invitando que proceda a realizar la contratación anual del 2021 de los siguientes Geómetras de Cobro de derechos sucesivos de la Municipalidad de Trujillo.

1. Gneles Marcel Camacho Aguilar 0401-1084-01212 Sector 5.
2. Víctor Manuel Duarte Delros 0412-1956-00117 Sector 3.
3. Luis José López Moya 0201-1886-00120 Sector 4.

Atentamente,


Lic. Héctor Raúl Mendoza
Alcalde Municipal



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	RH-P-ECO	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

- 3- Realizar las modificaciones o ajustes que correspondan en el salario del contrato.
- 4- Proporcionar el listado de actividades a desarrollar donde se detallan las responsabilidades que debe cumplir.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



CONTRATO A TÉRMINO DE TRABAJO 2021

En el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, 06 de enero del 2021
REUNIDOS:

Nosotros: **MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN**, representada por el ciudadano **HÉCTOR RAÚL MENDOZA GALINDO**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad N° 0201-1961-00016, con domicilio en Trujillo, departamento de Colón, quien actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Corporación Municipal de Trujillo, departamento de Colón, el cual fue electo Alcalde Municipal del Municipio de Trujillo, por un periodo de cuatro (4) años, desde el 25 de enero del 2018 al 25 de enero del 2022, Según Declaratoria Oficial del Tribunal Supremo Electoral N°22-2017 por una parte y quien en adelante se nominará: **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **ONELSA MARIBEL CARRANZA AGUILAR** mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la comunidad de Rigores, Trujillo, Colón, con identidad N° 0201-1984-01312, actuando en representación de sí misma, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATADO**; por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE SERVICIOS COMO RECAUDADOR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR TIEMPO TEMPORAL**; y para lo cual nos fundamentamos en las siguientes cláusulas y condiciones que al efecto acordamos:

PRIMERA: JUSTIFICACIÓN: Declara La Municipalidad de Trujillo, que contrata los servicios de **EL CONTRATADO** para realizar las labores de recaudación de impuestos para la Municipalidad de Trujillo, en el sector de la margen izquierda sector N°5 de este municipio de Trujillo.

SEGUNDA: DURACIÓN: La duración o vigencia del presente Contrato será de veintitrés (23) días, contados a partir del 06 al 28 de enero del 2021.

TERCERA: - SALARIO: El sueldo asignado será el 20% de lo recaudado mensualmente según arqueo, se retendrá el 5% como garantía misma que será entregado al gestor el último día hábil del mes de diciembre, y en caso de retirarse antes también se le entregará el acumulado.

CUARTA: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: El CONTRATADO acepta realizar trabajos de campo dentro del territorio del Municipio de Trujillo, coleccionar impuestos en la comunidad de Irineo, Panamá, Rigores, Ilanga, La Atascosa, Monte Abajo, Nueva Masicales, Río Arriba, Los Angeles, San José de la Montaña, Holanda Linda, Los Piles, La Danta, Chichiguite, Chacalapa, Nuevo Sinai, Nueva Marañones Muca, Buenos Aires, 3 de mayo y otros. Queda totalmente prohibido que el Gestor mantenga dinero en su poder por más del tiempo estipulado en este Contrato. El Gestor será responsable por cualquier pérdida o faltante de dinero de lo colectado en impuestos, quien deberá pagar a la Tesorería Municipal, para lo cual deberá firmar una Letra de Cambio para respaldar lo anterior. El Gestor deberá presentarse semanalmente a la ventanilla de la Tesorería Municipal a realizar la entrega de los

AVISO EL CENTRO, FRONTAL, MONTE CENTRAL, TRUJILLO NING
TEL: +504 2434 4444 / +504 2434 3444 / +504 2434 2444
CORREO ELECTRONICO: MUNICIPALIDAD.TRUJILLO@GMAIL.COM
WWW.MUNICIPALIDADDETRUJILLO.GOV.HN





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	RH-P-ECO
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



impuestos recaudados, en caso de no poder presentarse a la ventanilla, el Gestor podrá realizar depósitos directos a las cuentas bancarias de la Municipalidad de Trujillo, y deberá presentar los recibos de los depósitos realizados en los bancos, cajeros u otro medio bancario. **QUINTA: OTROS GASTOS:** EL CONTRATADO podrá realizar la recolección de impuesto en las comunidades descritas en la cláusula cuarta de este contrato, el Contrato tendrá como horario de trabajo el más indicativo según sus criterios, de lunes a viernes, debido a que es un trabajo por comisión, EL CONTRATADO tendrá la libertad de crear su propio horario de trabajo a conveniencia propia.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO de mutuo acuerdo aceptan como causas de rescisión y/o resolución de este Contrato las siguientes: A) Incumplimiento de algunas de las cláusulas indicadas en este Contrato por cualquiera de las partes; B) Por Acuerdo de la Corporación Municipal, debiendo notificar cinco (5) días de anticipación a EL CONTRATADO, y que tal decisión no cause ningún tipo de responsabilidad a la Municipalidad de Trujillo. C) Cuando finalice la fecha de vigencia del presente Contrato; D) Por mutuo acuerdo de las partes. En caso de incumplimiento del Contrato por parte de EL CONTRATADO, la rescisión y/o resolución la dictará EL CONTRATANTE como acto unilateral mediante forma de Acuerdo. E) Abandono del cargo durante 2 días consecuentes y 3 días hábiles durante el mes sin causa justificada F) no podrá prestar sin autorización del patrono servicios similares a otro patrono durante la vigencia de este contrato G) Dedicarse en otros asuntos en horas laborales H) negligencia manifiesta en el desempeño del cargo pactado. **SÉPTIMA:** Es entendido por EL CONTRATADO y así lo manifiesta en forma expresa que no reclamará o cobrará montos adicionales por sus servicios profesionales. **OCTAVA ACEPTACIÓN:** En prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente contrato en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiuno. *****



RAUL MENDOZA G.
CAJERO MUNICIPAL DE TRUJILLO
EL CONTRATANTE

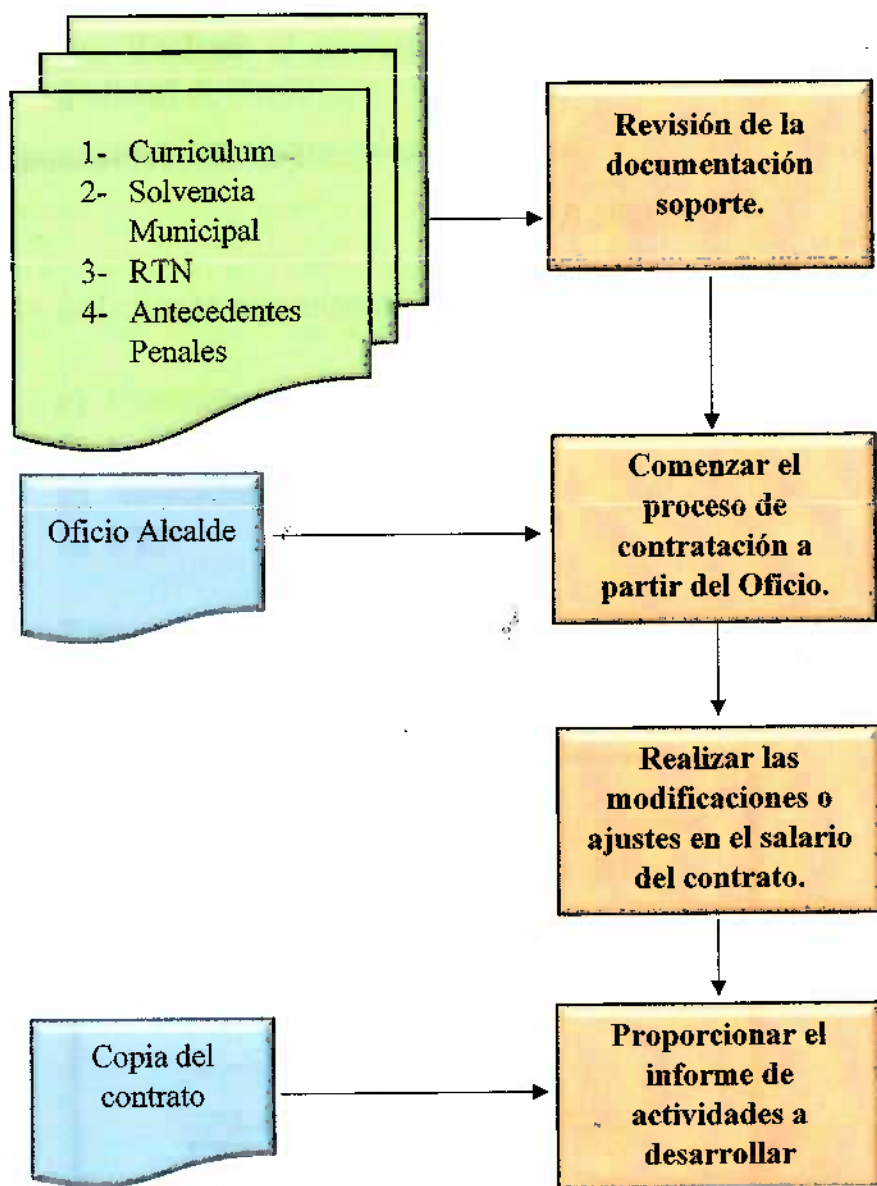
ONELSA DEL CARRANZA A.
LA CONTRATADA





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	RH-P-ECO
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	RH-P-ENO	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

Frecuencia: No definida.

Objetivo: Realizar el proceso de nombramiento de nuevos colaboradores en la Municipalidad de Trujillo.

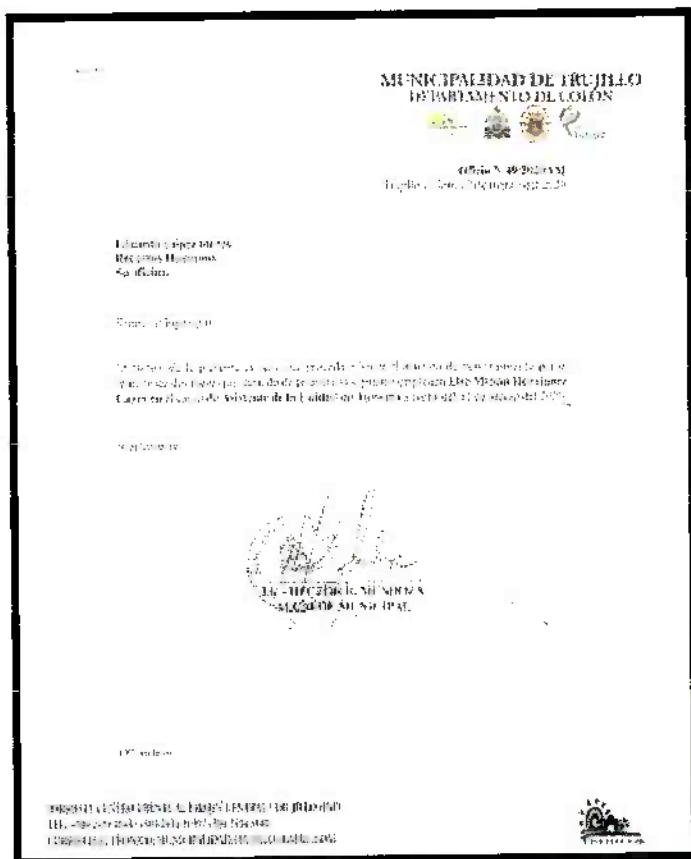
Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

1- Solicitar la información requerida para sustento del nombramiento:

- e) Curriculum completo
- f) Solvencia Municipal
- g) Antecedentes Penales
- h) RTN

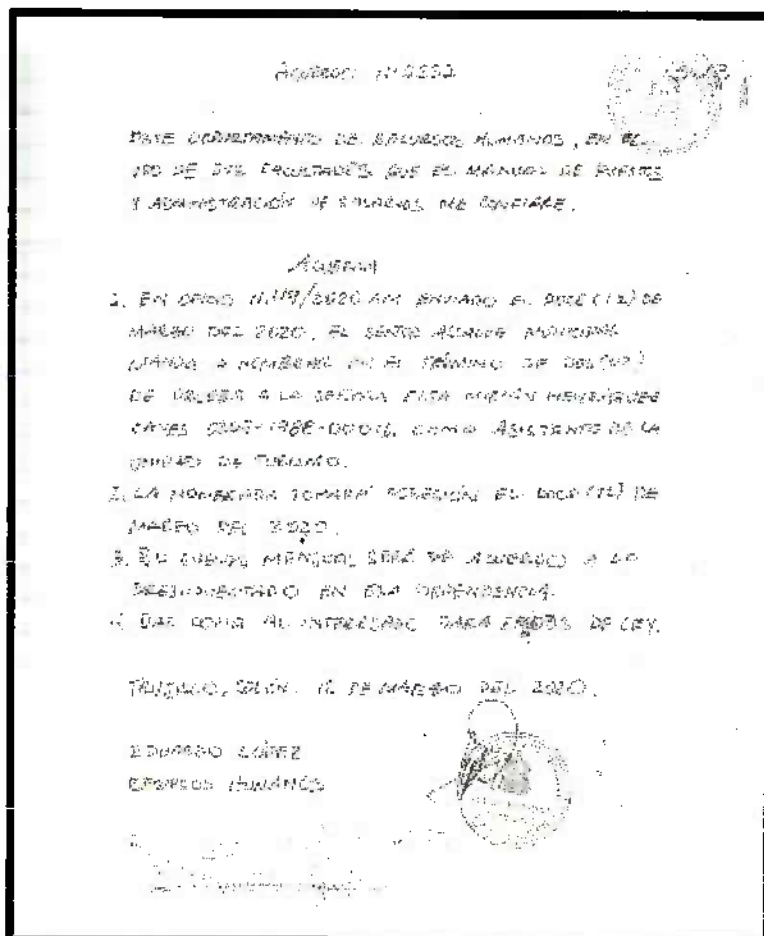
2- Para comenzar el proceso de nombramiento, se debe recibir un oficio de parte del Alcalde Municipal.





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	RH-P-ENO	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

3- Elaboración del acuerdo.

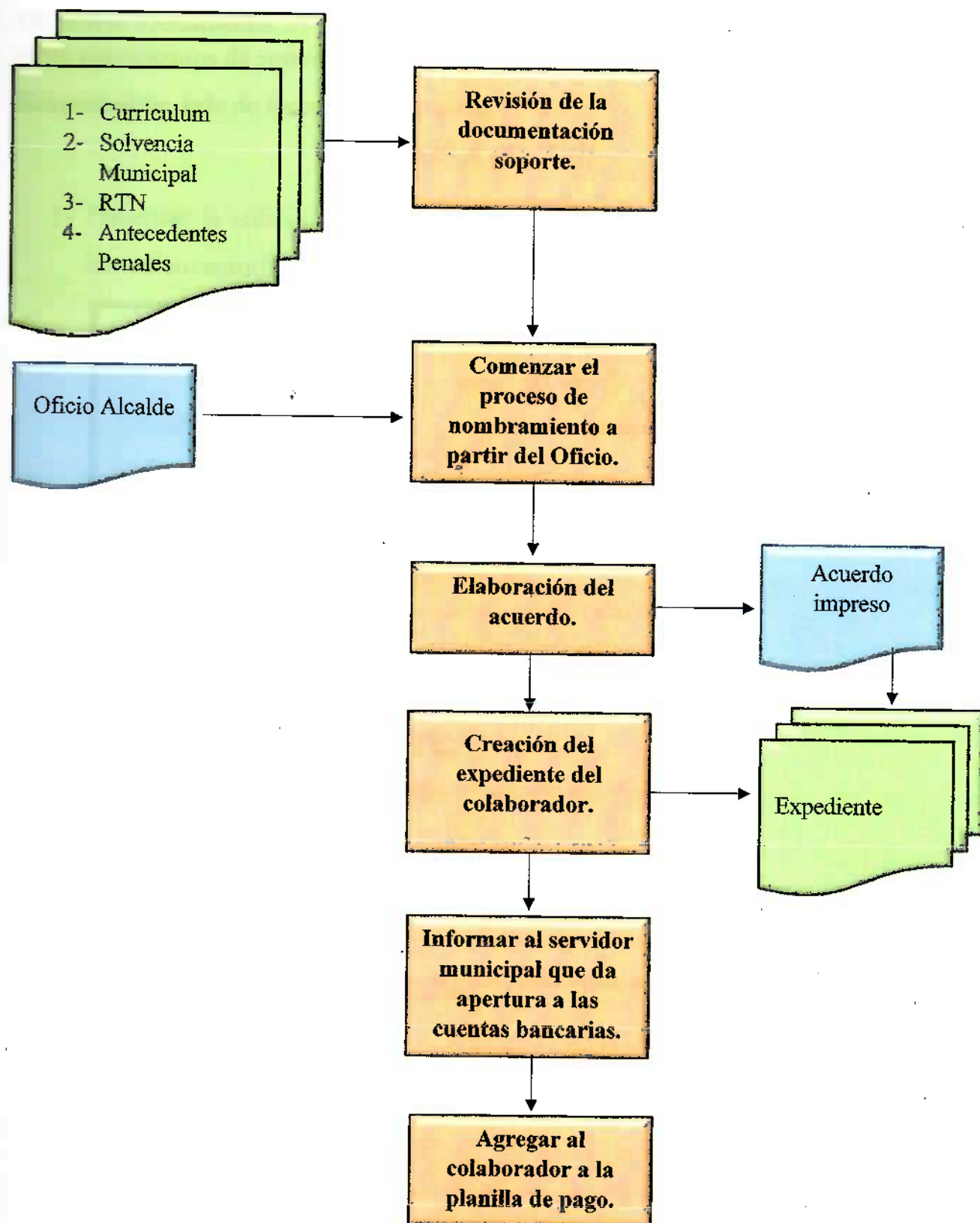


- 4- Creación del expediente del colaborador con la documentación asociada.
- 5- Archivar el acuerdo en el expediente y proporcionar una copia al colaborador.
- 6- Informar al servidor municipal que da apertura a las cuentas de banco para realizar los pagos de planilla.
- 7- Agregar al formato de planilla de pago.



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	RH-P-ENO
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE VACACIONES	RH-P-EVA	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

Frecuencia: No definida.

Objetivo: Documentar el proceso de vacaciones del personal con el propósito de crear mecanismos de soporte para el pago de las mismas.

Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

- 1- Presentar la solicitud de vacaciones correspondiente con la firma del jefe inmediato autorizando las mismas. Debe registrarse por el organigrama aprobado.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COIÓN



Trujillo, Colón 02 DE FEBRERO DEL 2021

SOLICITUD DE VACACIONES

Yo **JOSÉ MARIO ORELLANA PAZ**, con el cargo de **MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES** con el debido respeto le solicito a usted la Autorización de mis días pendientes de Vacaciones que corresponden al periodo:

Del año **2020 al 2021**, las que estarán comprendidas:

De la fecha: 15 DE FEBRERO DEL 2021 al 10 DE MARZO DEL 2021.

Haciendo un total de diecisecho (18) días hábiles en base a una antigüedad de cinco (05) años según el Artículo 53 de la Ley OAM.

Habiendo ingresado a laborar el **21 DE ENERO DEL 2016**, tomando mis últimas vacaciones en el periodo 2019-2020 del **02 DE MARZO DEL 2020 al 23 DE MARZO DEL 2020.**

JOSÉ MARIO ORELLANA
Firma del Solicitante

AUTORIZACIÓN: por este medio autorizo el goce de vacaciones que anteceden, las que corresponden al solicitante conforme a Ley.

RESA SANCHEZ FUERTI
V.R. Jefe Inmediato Superior

GEOVANY MOLINA
Firma Jefe Inmediato

El Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad de Trujillo, Colón hace constar que: He revisado la Solicitud debidamente autorizada y encontrándola conforme.

OBSERVACIONES: Contra el diecisecho (18) días hábiles del 16 febrero del 2021 al 10 de marzo del 2021, **SE PRESENTARÁ A TRABAJAR EL 11 DE MARZO DEL 2021.**

LID. ADRIANA LÓPEZ TORRES
Firma Jefe RH/H

BOULEVARD CENTRAL, FUENTE AL PARQUE CENTRAL, TRUJILLO (PUNTO)
TEL: (001) 234-4646 / (001) 234-4100 / (001) 234-4210
CORREO ELECTRÓNICO: MUNICIPIO@MUNICIPIODETRUJILLO.GOV.CU
O WWW.MUNICIPIODETRUJILLO.GOV.CU





PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE VACACIONES	RH-P-EVA
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

- 2- Revisar el expediente para verificar la solicitud anterior, haciendo énfasis en la verificación de los días que le restan de vacaciones.
- 3- Proceder a realizar el cálculo del pago de vacaciones de acuerdo a los datos presentados en la solicitud y los datos encontrados en el expediente.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COMISSION



Nombre: Eduardo Antonio López Torres

Puesto: Jefe de Recursos Humanos

Dependencia: Recursos Humanos

Salario Base: L. 11,642.09

Fecha Ingreso: 08 - febrero - 2018

Monto a Pagar: L. 4,656.84

Cálculo variación de Salario:

Eduardo Antonio López Torres				
Año de Sueldo	Salario	Meses	Total	
2020	L. 11,642.09	12	L. 139,705.08	
2021	L. 11,642.09	1	L. 11,642.09	
Antigüedad	1 (01/2)		L. 58,250.34	
Días hábiles	12		L. 11,642.09	
Ingreso	08/02/2018			
Cálculo	08/02/2021		L. 358.07	
Dat	XIII			
Monto a Pagar			L. 4,656.84	

Ing. Eduardo López
Recursos Humanos

IMPRESO EN EL CENTRO DE IMPRESIÓN DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO
CALLE 100 N. 2150, TRUJILLO, PERÚ. TEL: 043 222 5142
CORREO ELECTRÓNICO: MUNICIPALIDAD@TRUJILLO.GOV.PE
WWW.MUNICIPIODETRUJILLO.GOV.PE

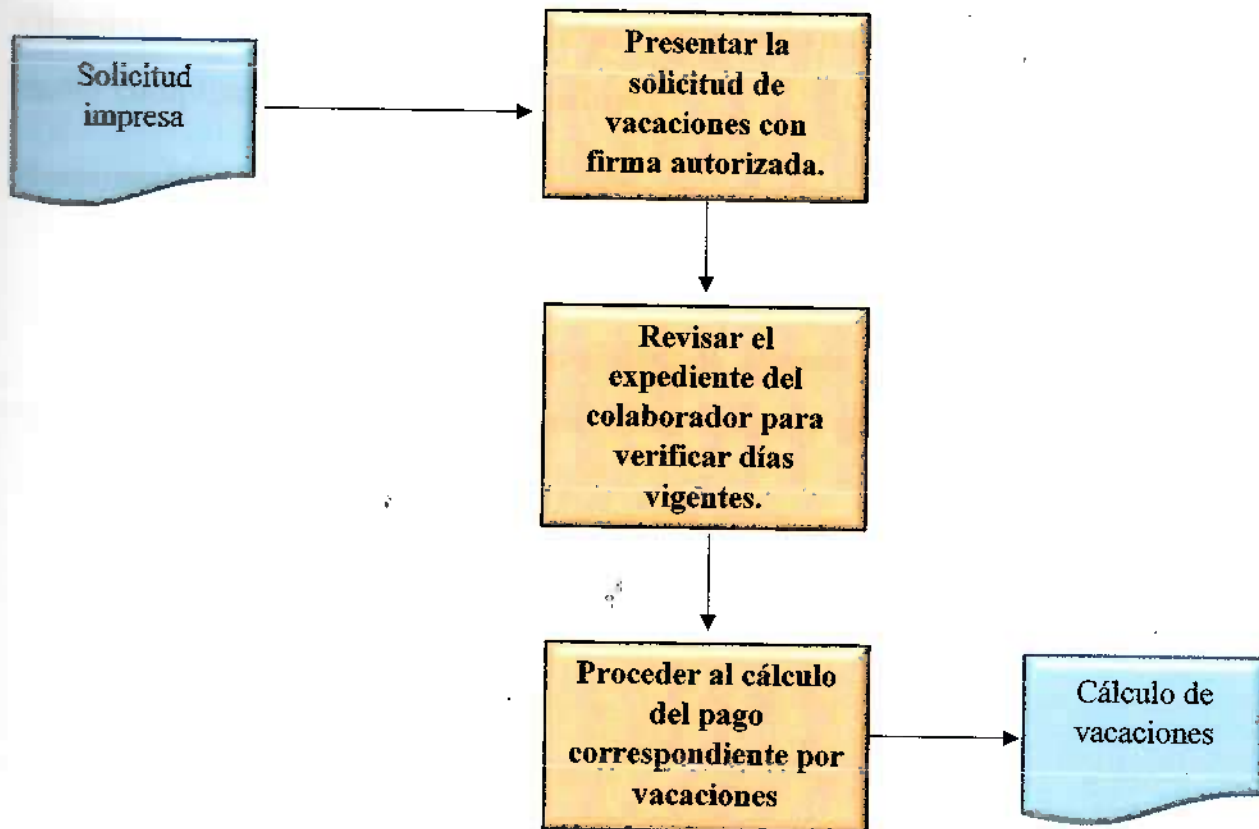


Nota: Los colaboradores del 2019 se registrarán por la ley CAM actual.



PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE VACACIONES	RH-P-EVA
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA ELABORACIÓN DE VACACIONES





PROCEDIMIENTO:	PAGO DE VACACIONES	RH-P-PVA	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

- 2- Obtener la autorización del pago de las vacaciones por parte de la autoridad competente.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



AUTORIZACIÓN PAGO DE VACACIONES

Como susunto Jefe de Recursos Humanos Eduardo Antonio López Torres con identidad: N° 0201-1978-00047 quien desempeña actualmente el cargo de Jefe de Recursos Humanos, comenzando sus labores municipales desde el 08 de febrero del 2018. Autorizo el pago de mis vacaciones según Artículo N° 53 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal.

Monto a Pagar: L. 4,656,84

Correspondiente a doce (12) días laborables. En fe de lo cual se le otorga el derecho contenido.

Trujillo, Colón, a los (02) días del mes de febrero del 2021


Lio. Héctor Mendoza
W. B. Alcalde Municipal


Ing. Eduardo López
Jefe Recursos Humanos



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE VACACIONES	RH-P-PVA
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

3- Obtener una copia del nombramiento en acta.

Acta No. 2549
Este documento es de carácter informativo,
en el que se dan a conocer los acuerdos de la
Comisión y administración de recursos humanos.

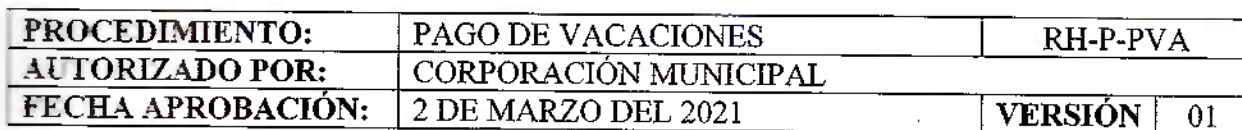
- Acta No. 2549
1. Se aprobó el Acta No. 2549, emitido por el Alcalde Municipal en fecha de 24 de septiembre de 2019, dando a conocer el Acuerdo de Nombramiento No. 3 de dos (2) meses de período a nombre de Ricardo Antonio López Torres como Jefe de Recursos Humanos.
 2. Nombrar de forma permanente a Ricardo Antonio López Torres como Jefe de Recursos Humanos.
 3. El nombramiento nominal publicado en el Boletín de la Municipalidad de San Juan, No. 2549, de fecha de 24 de septiembre de 2019.
 4. Se ordena a la administración de recursos humanos, que se encargue de la gestión de la contratación de personal, para que se emita el Acta No. 2549, emitido por el Alcalde Municipal, en la fecha de 24 de septiembre de 2019.

Trujillo, León, 24 de septiembre de 2019


Ricardo Antonio López Torres
Jefe de Recursos Humanos


Ricardo Antonio López Torres
Alcalde Municipal

El presente documento es de carácter informativo,
en el que se dan a conocer los acuerdos de la
Comisión y administración de recursos humanos,
emitidos por el Alcalde Municipal, en la fecha de 24 de septiembre de 2019.

[illegible]

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

RECEIVED JUNE 1967
JAMES J. JONES
0201-1978-00047



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE VACACIONES	RH-P-PVA	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

5- Emisión de cheque con el pago correspondiente

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
Plaza de Armas, Trujillo, Tarma 12-01
Código N° 120101000000

CHEQUE N° 00006978

TRUJILLO, 9 de febrero de 2021

PAGA A LA ORDEN DE: SEÑOR ANTONIO LUIS P. VASQUEZ

Cantidad en letras: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en números: 6,955.55

Banco Atlantida
Banco de la Nación

00006978

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
120101000000	PAGO DE VACACIONES - SEÑOR ANTONIO LUIS P. VASQUEZ - 2021 - \$6,955.55	\$6,955.55

CHEQUE N° 00006978

FECHO POR: SEÑOR ANTONIO LUIS P. VASQUEZ

AUTORIZADO POR: SEÑOR ANTONIO LUIS P. VASQUEZ

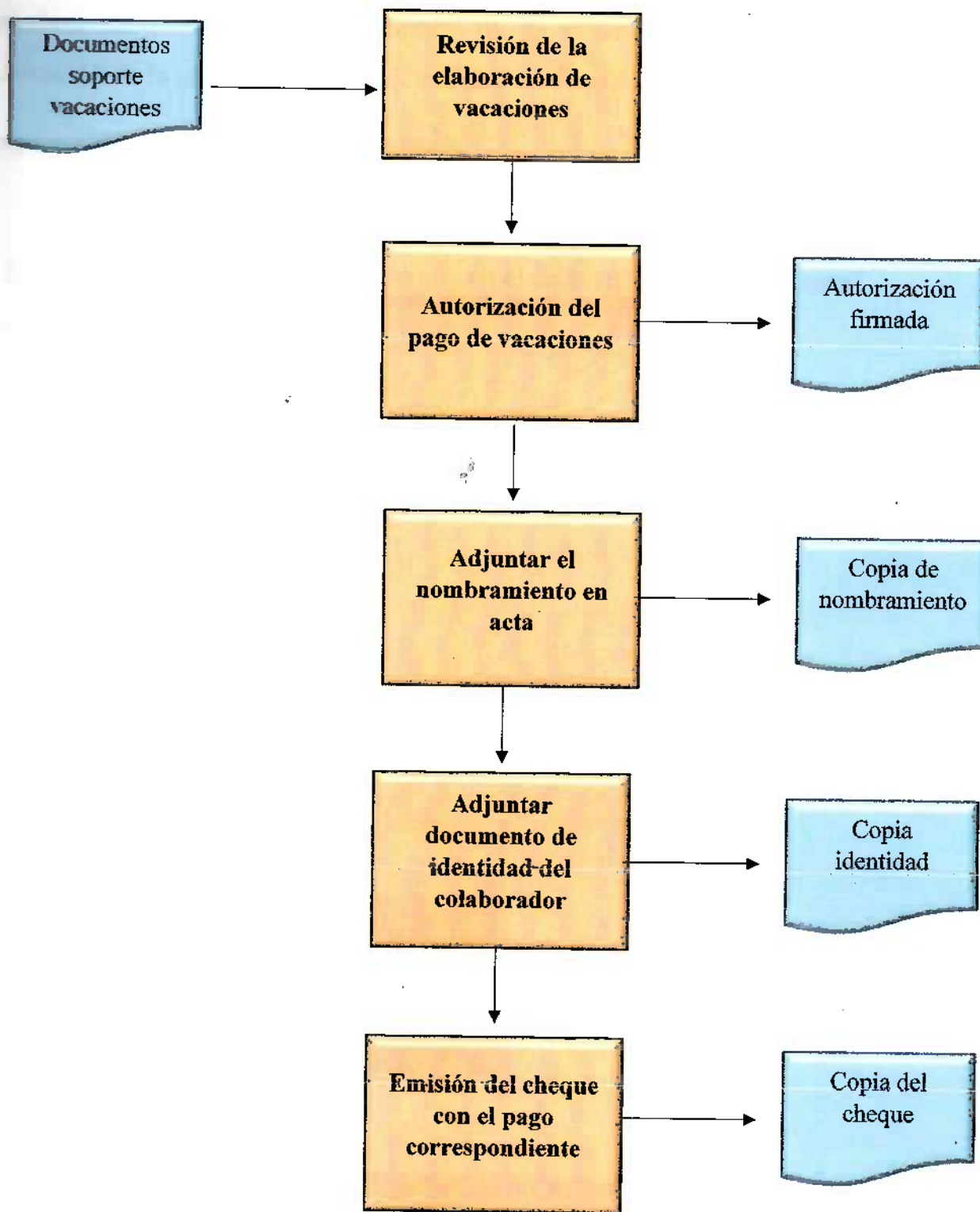
FECHA: 09/02/2021

VALOR: \$6,955.55



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE VACACIONES	RH-P-PVA
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA PAGO DE VACACIONES





PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

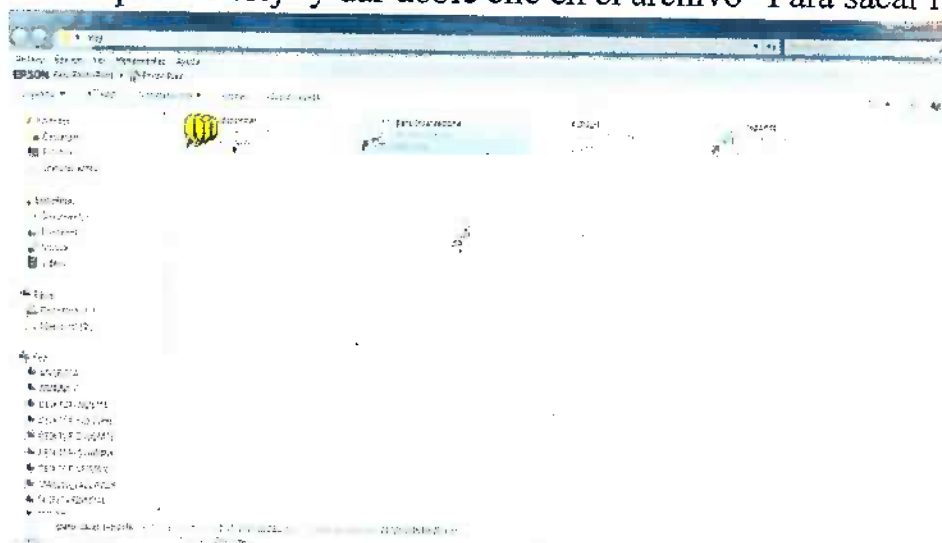
Frecuencia: 1 vez al mes.

Objetivo: Obtener información soporte de la asistencia del personal, para la elaboración de la planilla de la Municipalidad de Trujillo.

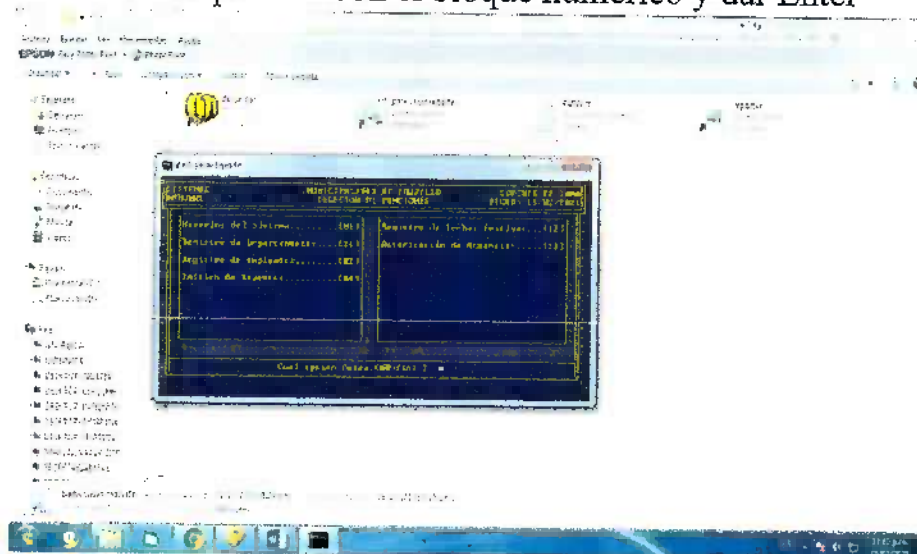
Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

- 1- Ir a carpeta "Reloj" y dar doble clic en el archivo "Para sacar reporte"



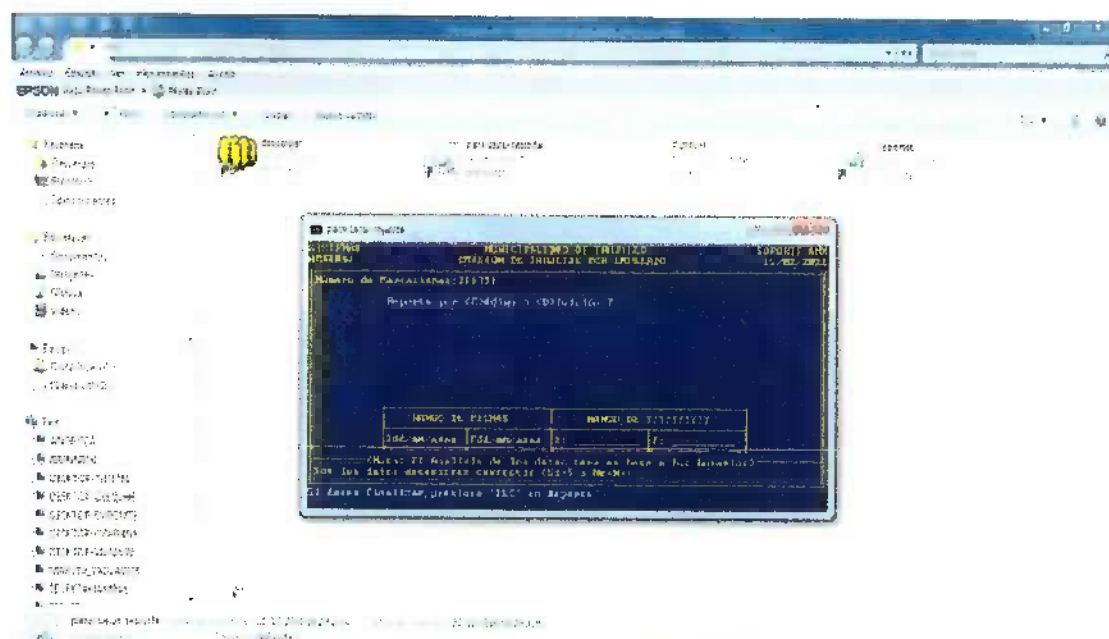
- 2- Presionar la opción 4 con el bloque numérico y dar Enter



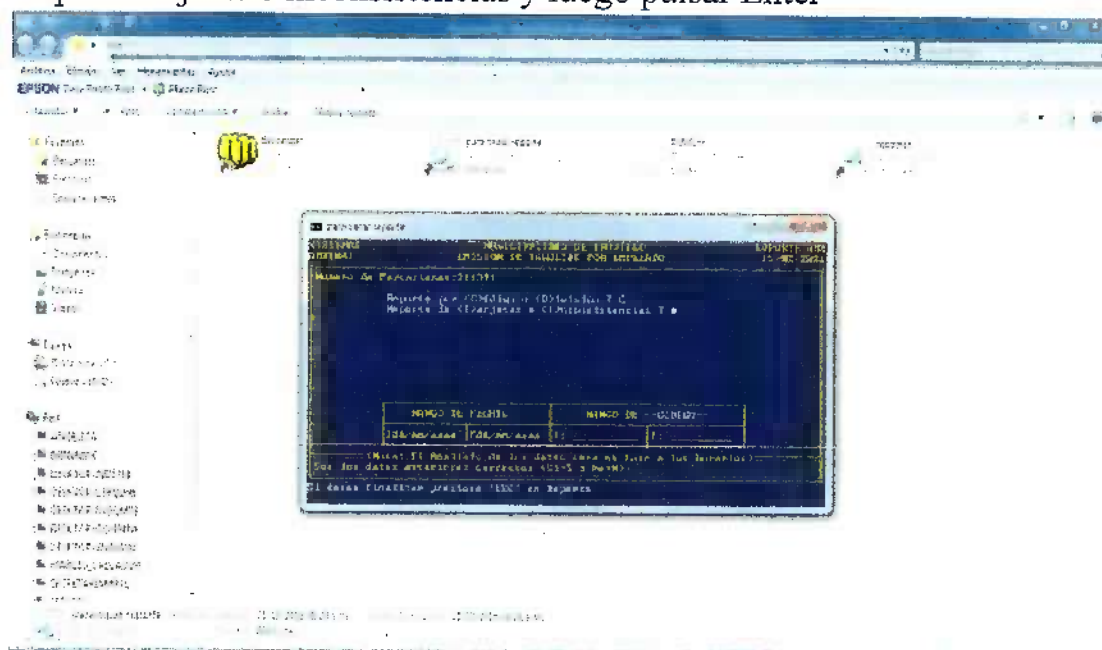
- 3- Enviar reporte por código y luego presiona la opción C, luego Enter



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



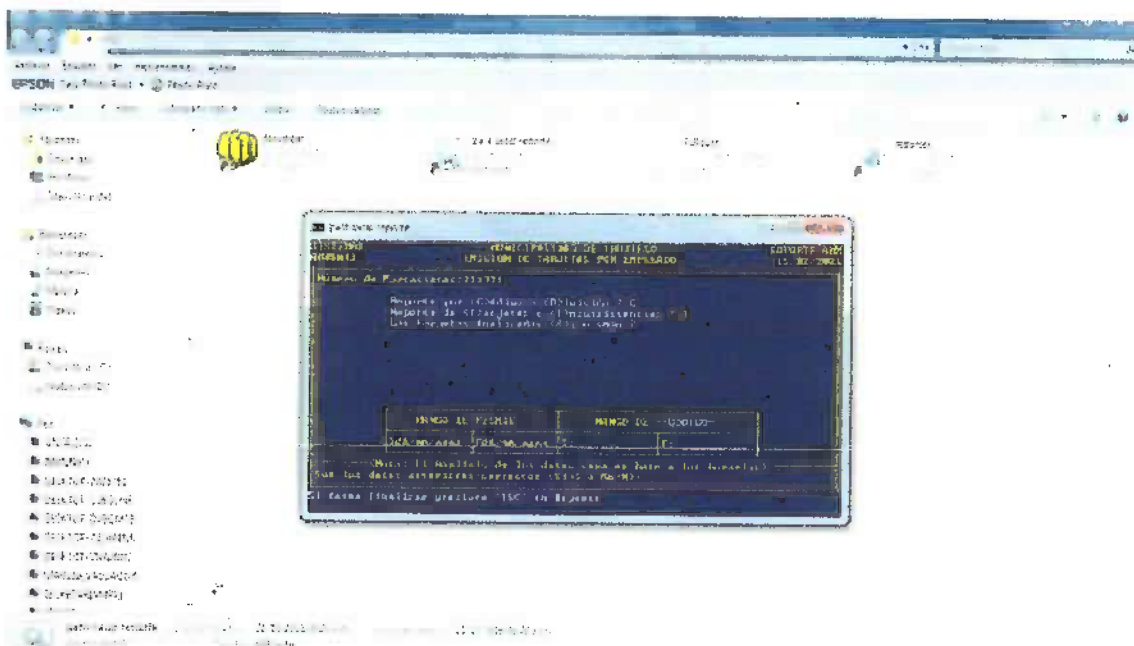
4- Reporte tarjetas o inconsistencias y luego pulsar Enter



5- Reporte las tarjetas analizadas y pulsar Enter



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



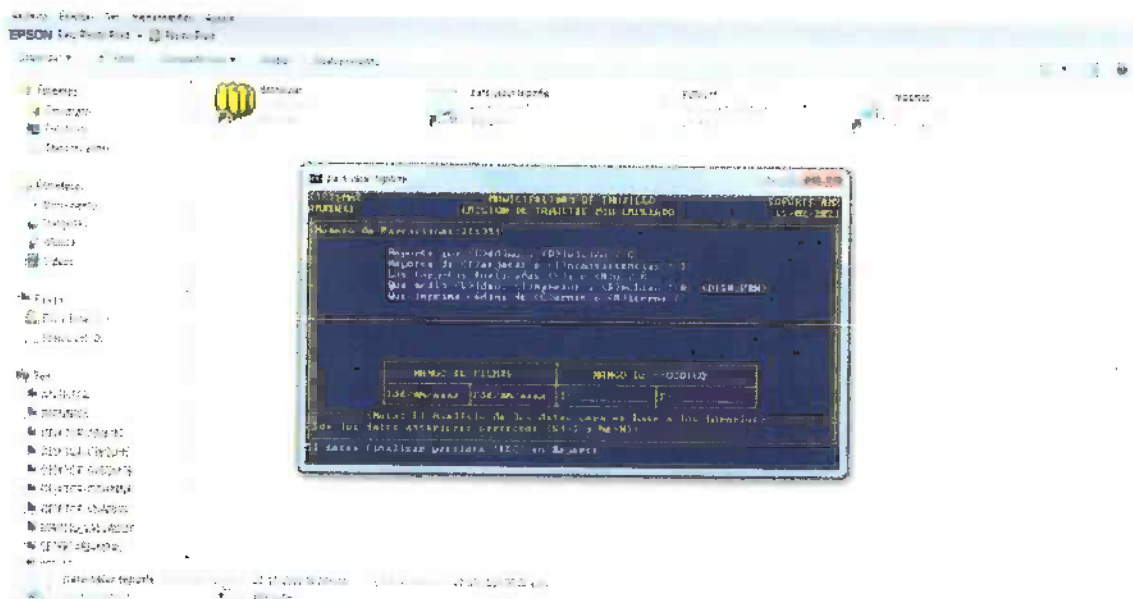
6- Que medio elegir, para ello, pulsar A y luego Enter



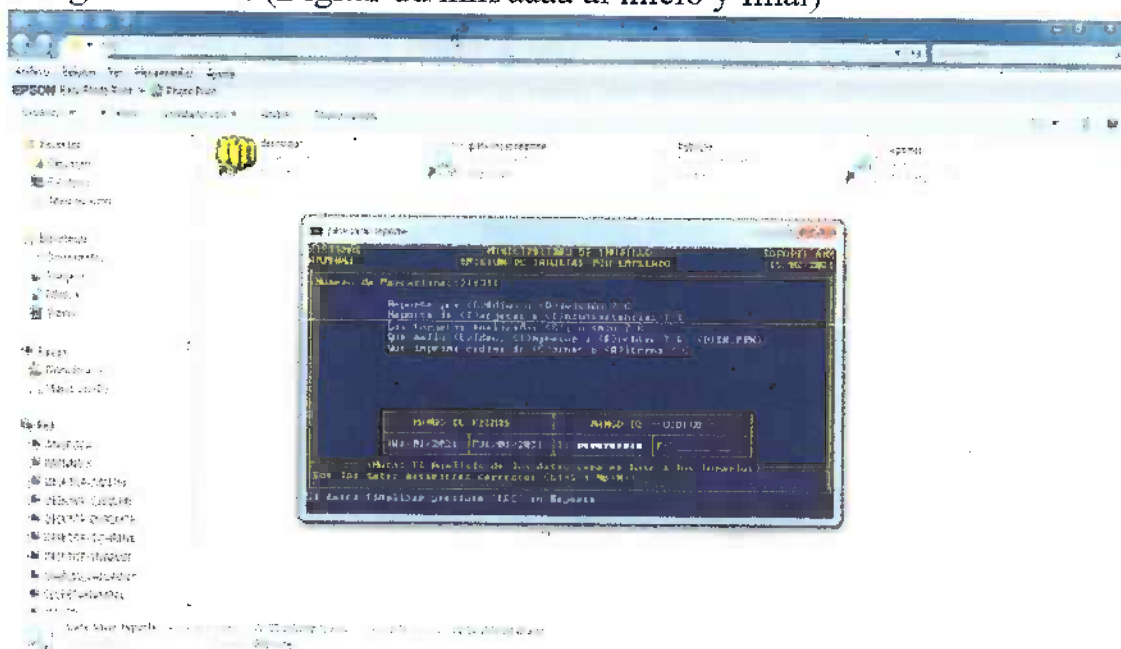
7- Que imprima código de carnet, pulsar Enter.



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



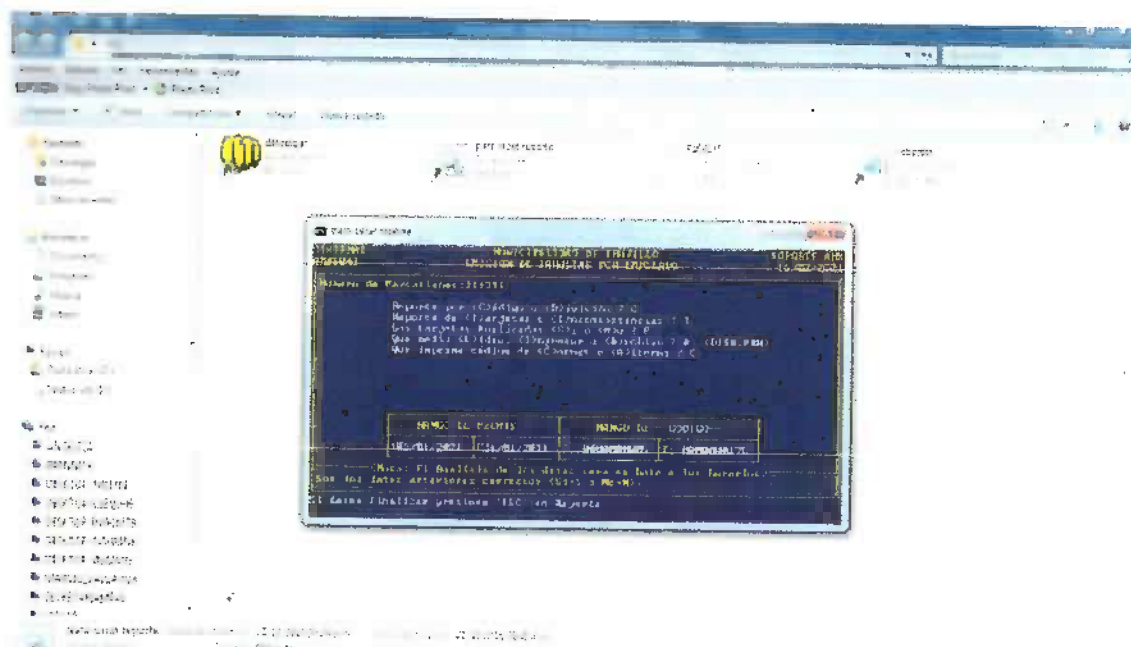
8- Rango de fechas (Digitar dd/mm/aaaa al inicio y final)



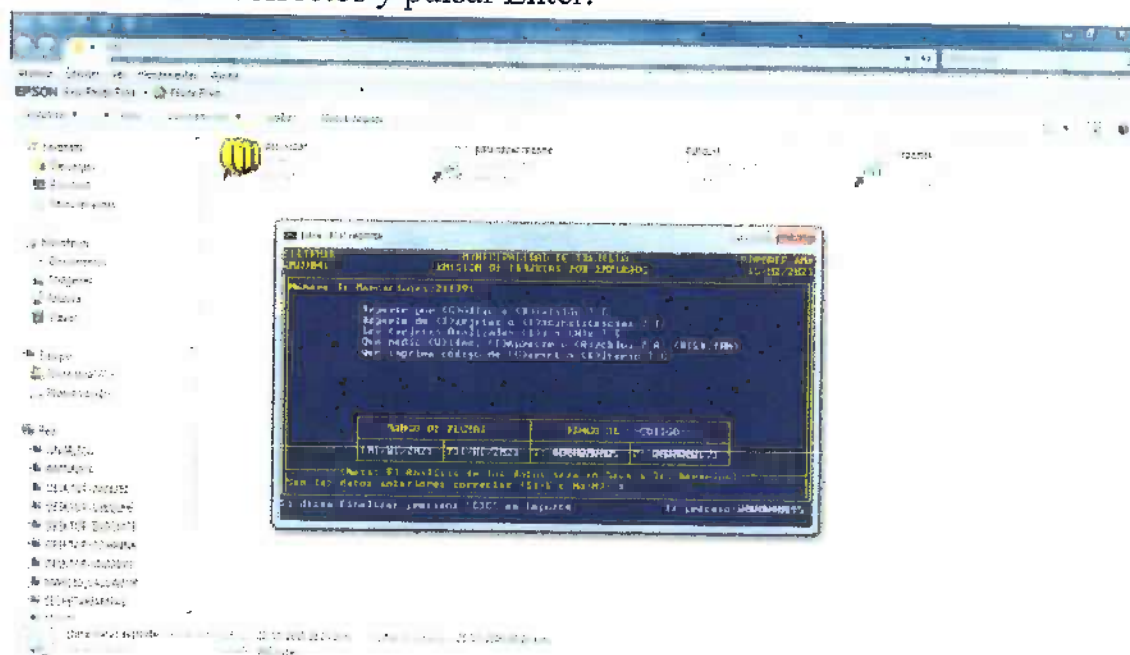
9- Rango de código (De acuerdo a los códigos de personal que tenga activos, elige el menos y coloca el mayor al final)



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



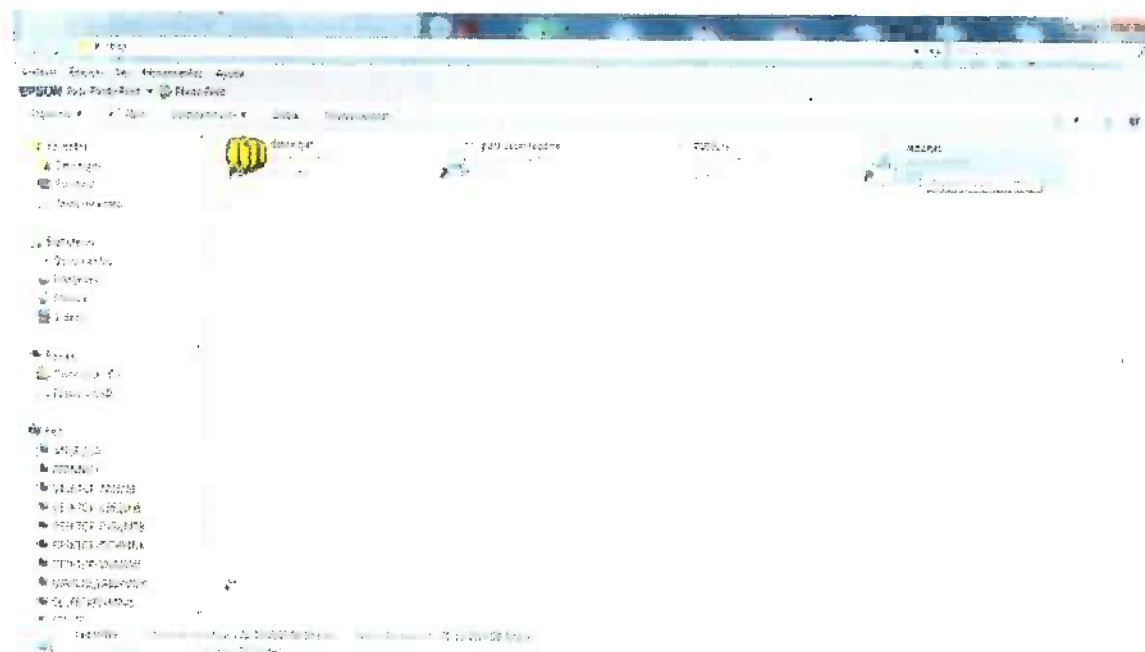
10- Si a los datos correctos y pulsar Enter.



11- Doble clic en reportes y ver reporte.



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

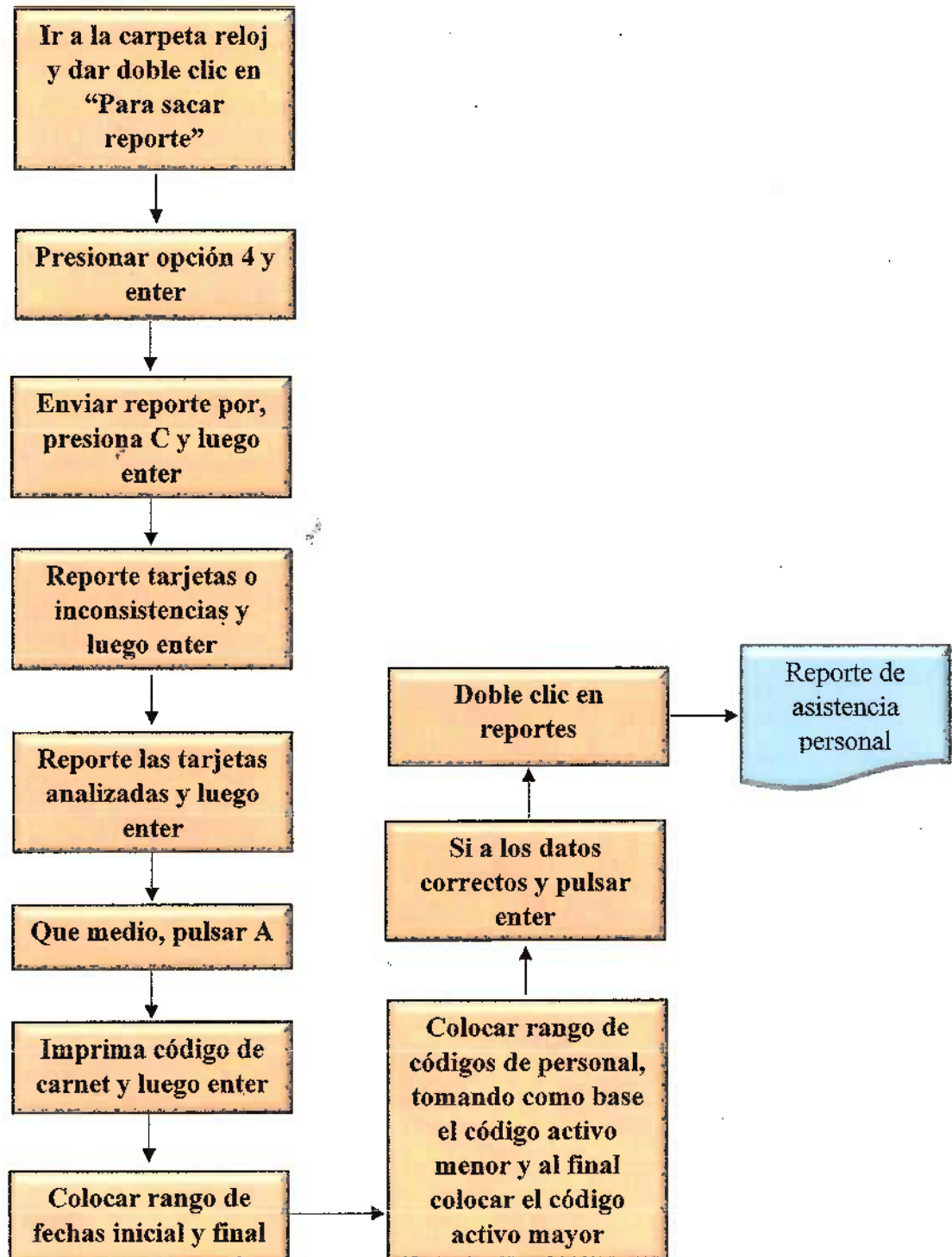


MUNICIPIO DE TRUJILLO		CONTROL DE MARCACIONES		BORRORTE AMX-MTX (OPEN)		PAG. 1
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO		REGISTRO DE MARCACIONES DEL 01/01/2021 AL 31/01/2021 por CODIGO		FECHA DE PROCESO = 31/02/2021		
/Codigo 0000000005 JESSICA MERARY RIVAS		0 00 PRESUMESTO				
V01/01/2021						
502/01/2021						
603/01/2021						
604/01/2021	5-05-11	5-08-11	5-16-11			5-16-11
M05/01/2021	5-05-12	5-16-12				7-40-51
M06/01/2021	5-05-15	5-16-07				7-42-51
J07/01/2021	5-08-12	5-16-15				7-45-01
V08/01/2021	5-08-30	5-16-04				7-54-51
509/01/2021						
610/01/2021						
L11/01/2021	5-08-18	5-16-07				7-49-51
M12/01/2021						
M13/01/2021						
J14/01/2021						
V15/01/2021	5-08-06	5-16-20				8-14-51
616/01/2021						
617/01/2021						
L18/01/2021	5-08-25	5-16-22				7-57-51
M19/01/2021	5-08-17	5-16-20				8-15-51
M20/01/2021	5-08-26	5-16-22				7-58-51
J21/01/2021	5-08-10	5-16-23				8-17-51
V22/01/2021	5-08-28	5-16-26				8-10-51
523/01/2021						
624/01/2021						
L25/01/2021	5-08-17	5-16-05				7-48-51
M26/01/2021						
M27/01/2021						
J28/01/2021	5-08-11	5-16-12				8-11-51



PROCEDIMIENTO:	OBTENER REPORTE DE RELOJ MARCADOR	RH-P-ORR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA OBTENER REPORTE DEL RELOJ MARCADOR





PROCEDIMIENTO:	AGREGAR PERSONAL AL RELOJ	RH-P-APR	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01

Frecuencia: No definida.

Objetivo: Mantener actualizado el registro de asistencia en el reloj marcador y facilitar el proceso de pago de planilla.

Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR

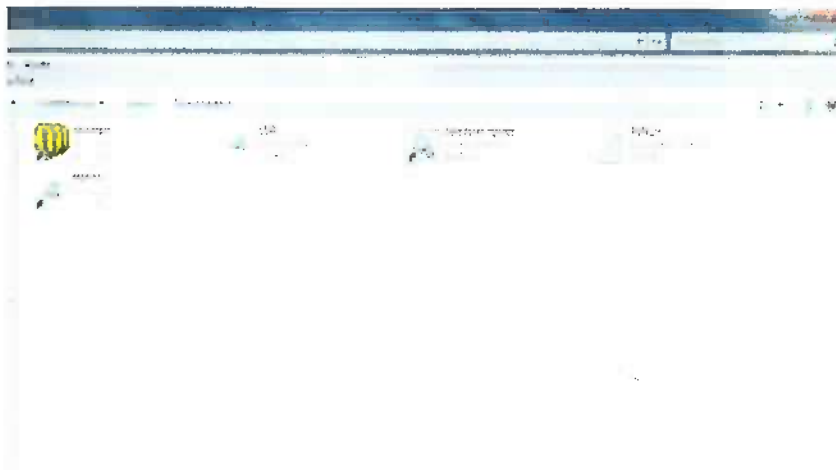


1. Pulsar Clear.
2. Pulsar Enter.
3. Ingresar el código del Supervisor (solo Gerente y Recursos Humanos).
4. Pulsar Enter.



PROCEDIMIENTO:	AGREGAR PERSONAL AL RELOJ	RH-P-APR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

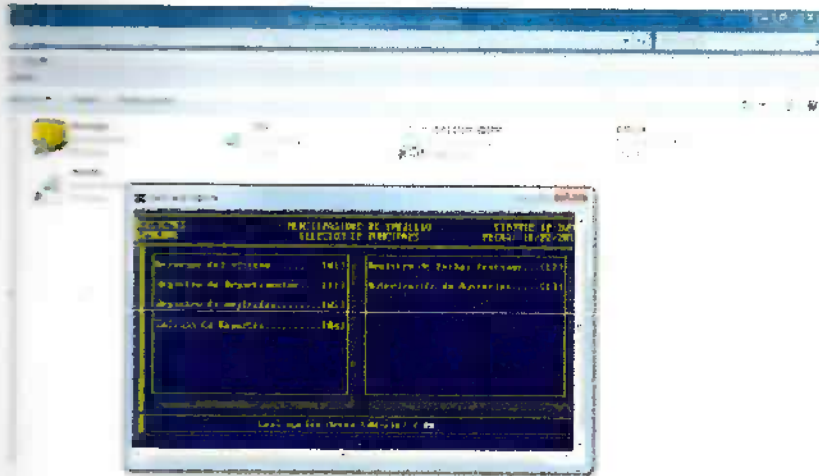
5. Colocar la mano.
6. Pulsar 4
7. Pulsar Enter
8. ADD EMPLOYEE presionar #.
9. Ingresar el ID nuevo.
10. Colocar la mano del usuario nuevo tres veces de acuerdo a lo que pida el sistema.
11. Verificar el registro de la siguiente manera:
 - a. Ingresar el código nuevo y presiona Enter.
 - b. Colocar la mano y esperar que salga la luz verde.
12. Registrar el sistema:
 - a. Doble clic a ejecutable descargar de la carpeta reloj.



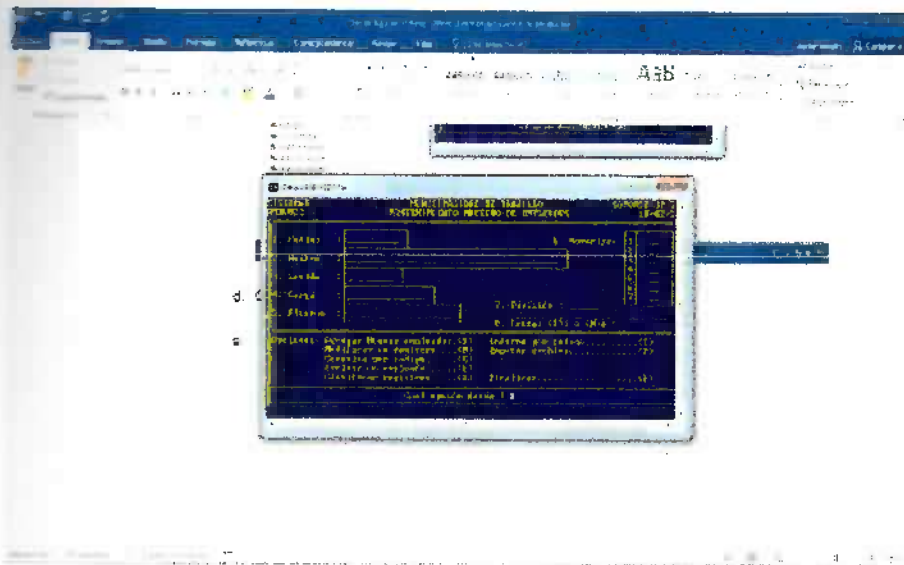
- b. Entrar a la sección "Para sacar reporte"
- c. Presionar 2 en la primera pantalla y luego Enter



PROCEDIMIENTO:	AGREGAR PERSONAL AL RELOJ	RH-P-APR	
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL		
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN	01



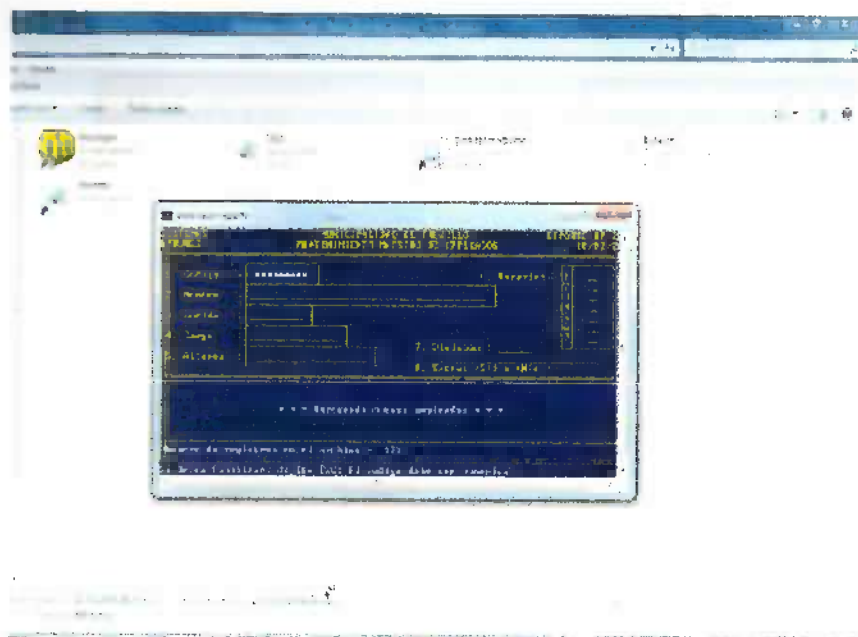
d. Colocar A y luego Enter.



e. Colocar los datos del nuevo colaborador. (Código, nombre completo, sueldo base, cargo, alterno, horario y división, la división se hará de acuerdo a la tabla se adjunta en este procedimiento).



PROCEDIMIENTO:	AGREGAR PERSONAL AL RELOJ	RH-P-APR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



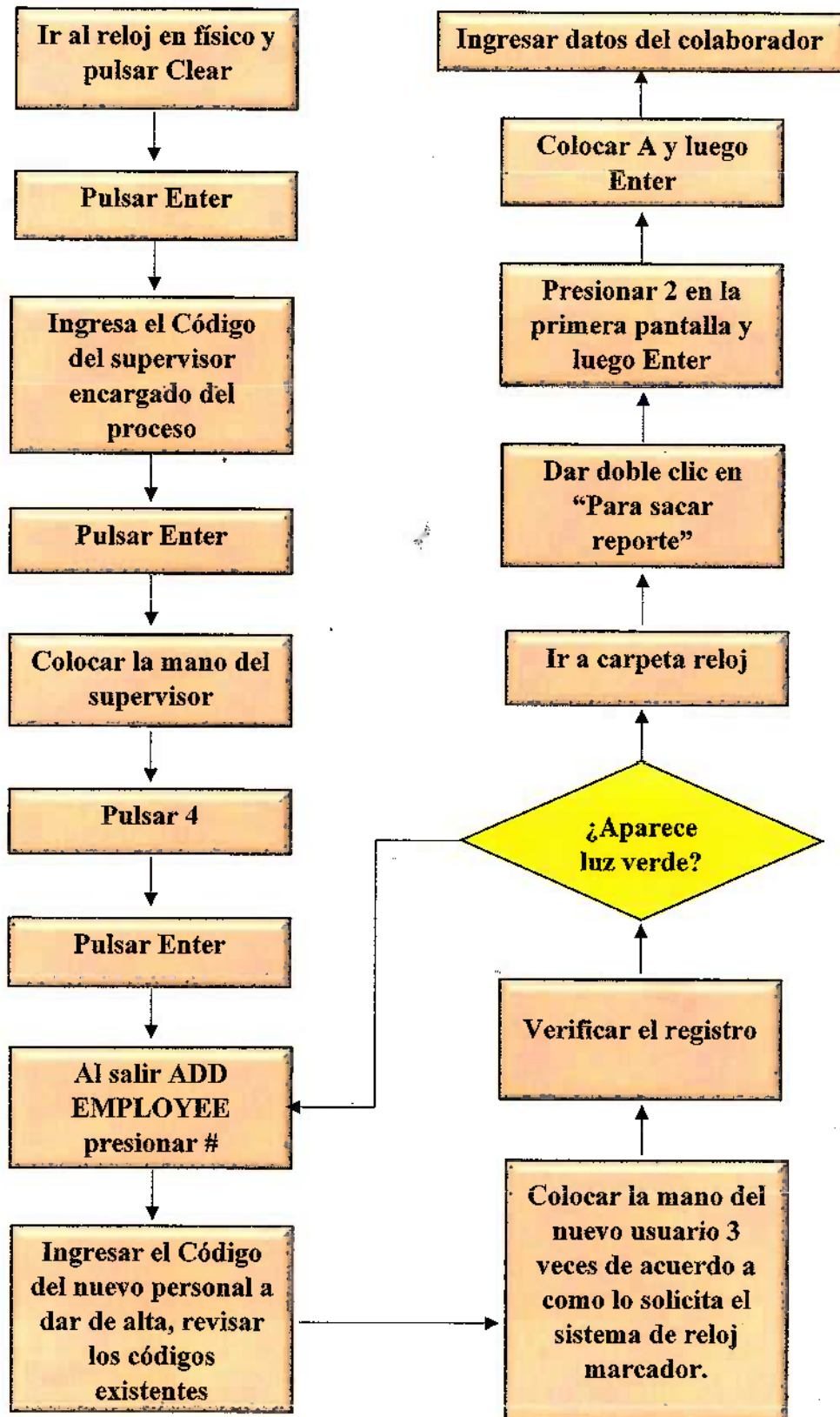
DIVISIONES EN EL RELOJ DE ASISTENCIA

01	Auditoria Interna
02	Secretaría
03	Presupuesto
04	Tributación
05	Catastro
06	Urbanismo
07	Contabilidad
08	Gerencia Administrativa
09	Compras y Suministros
10	Tesorería
11	Recursos Humanos
12	Justicia Municipal
13	Servicios Públicos
14	Biblioteca Municipal
15	Departamento de Salud
16	Gerente Administración de Mercado
17	Participación Ciudadana
18	CODAM
19	Turismo Municipal
20	Oficina de la Juventud
21	Oficina de la Mujer
22	Unidad Municipal Ambiental
23	Auditoría Fiscal
24	Obras Públicas



PROCEDIMIENTO:	AGREGAR PERSONAL AL RELOJ	RH-P-APR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA AGREGAR PERSONAL AL RELOJ





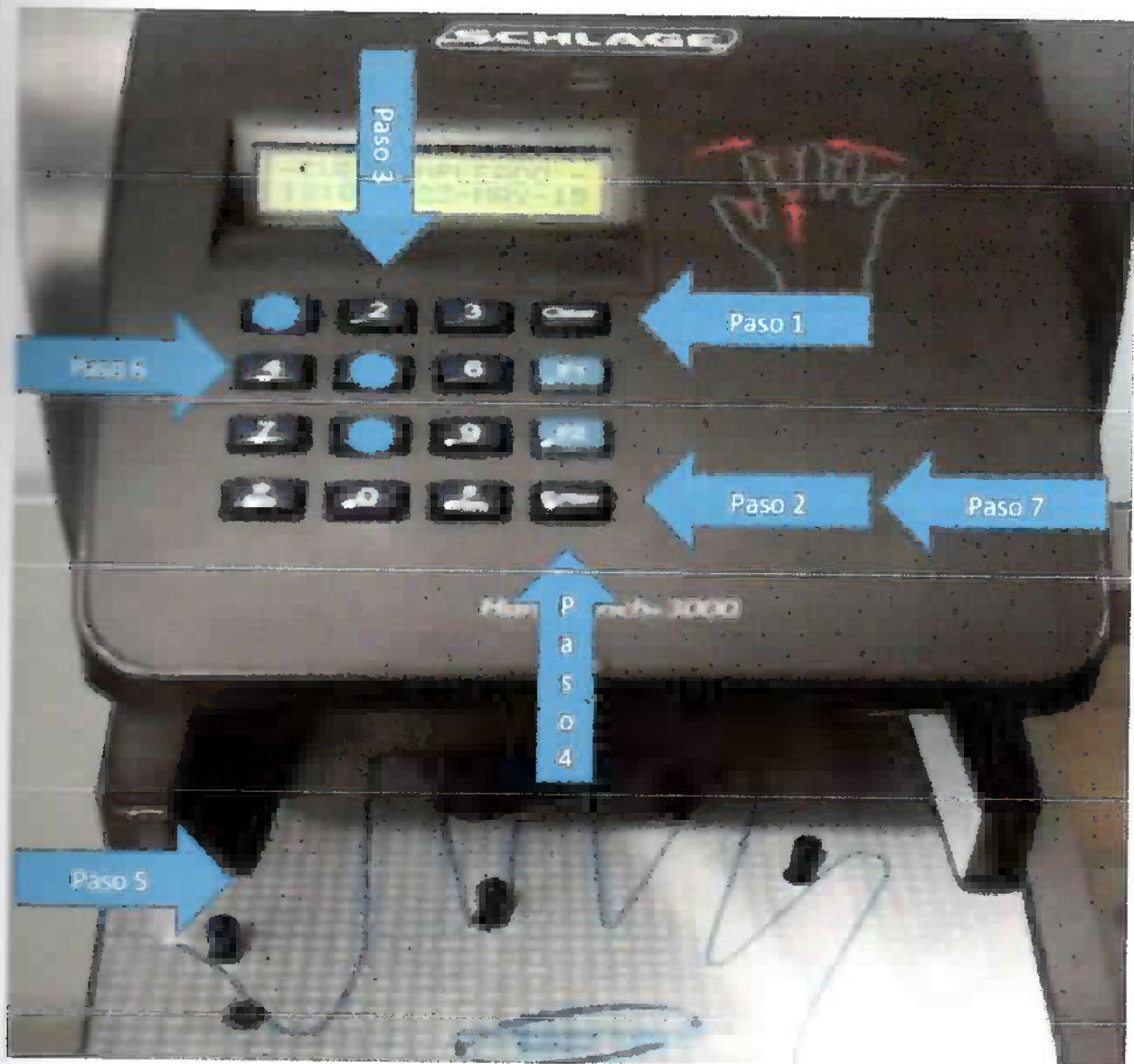
PROCEDIMIENTO:	DAR DE BAJA PERSONAL EN RELOJ	RH-P-BPR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

Frecuencia: No definida.

Objetivo: Mantener actualizado el registro de asistencia en el reloj marcador y facilitar el proceso de pago de planilla.

Responsable: Jefe de Recursos Humanos.

PASOS A SEGUIR



1. Pulsar Clear.



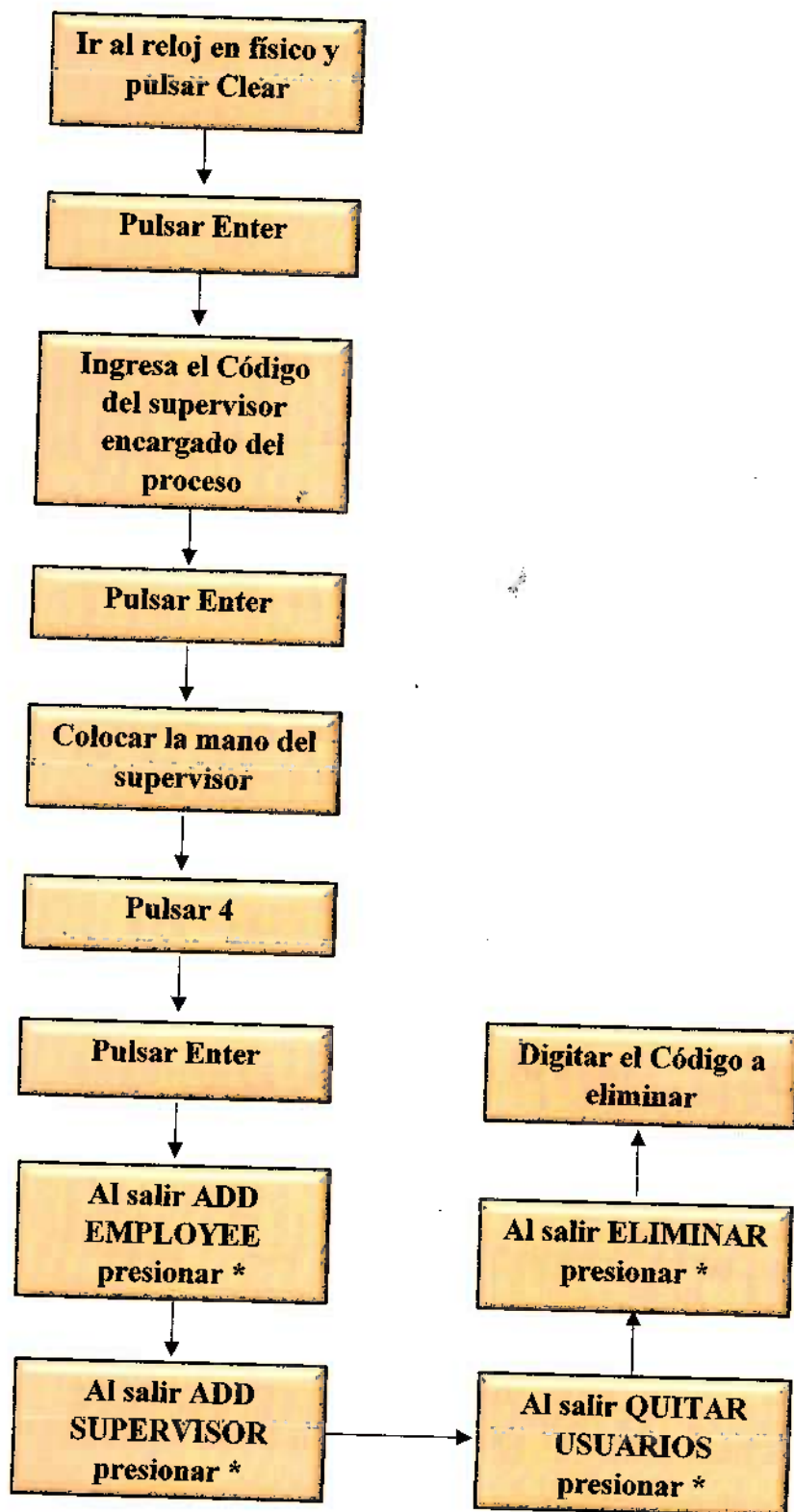
PROCEDIMIENTO:	DAR DE BAJA PERSONAL EN RELOJ	RH-P-BPR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

2. Pulsar Enter.
3. Ingresar el código del Supervisor (solo Gerente y Recursos Humanos).
4. Pulsar Enter.
5. Colocar la mano.
6. Pulsar 4
7. Pulsar Enter
8. ADD EMPLOYEE y presiona asterisco.
9. ADD SUPERVISOR y presiona asterisco.
10. QUITAR USUARIOS y presiona numeral.
11. ELIMINAR # colocar el código a eliminar.



PROCEDIMIENTO:	DAR DE BAJA PERSONAL EN RELOJ	RH-P-BPR
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA DAR DE BAJA PERSONAL RELOJ MARCADOR





Objetivo: Autorizar los gastos de viaje a los colaboradores que proceden a realizar viajes en representación de la Municipalidad de Trujillo.

PASOS A SEGUIR

- 1- Llenar el formato de solicitud de viáticos para comenzar con el proceso.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLON

SOLICITUD DE EMISION DE CHEQUES DE VIATICOS Y GASTOS

Yo, el Sr. Francisco J. Lopez, por mis medios solicito a usted emitir los cheques necesarios para la emision de cheques a favor de:

Codigo	Nombre	Valor
16	Francisco J. Lopez	1,000.00

Por la cantidad de **AM. QUINIENTOS LEMBRAS EXACTOS**

DESCRIPCION DEL GASTO

Reporte de cambio construcciones y verificar para el efecto, que realicen inspecciones a las obras que no cuentan con sus respectivos permisos, y inspecciones a las construcciones que no cuenten con sus respectivos permisos de construcciones, acatamiento de las siguientes comunidades que se visitan: Aldea Copey, Aldea Dora, Aldea Magueyales, Aldea San Juan, San Esteban, San Juan, La Bodega, Rio Claro, La Loma.

Usar fondos de:

Lugar y fecha: 24/02/2021 Autorizado por: [Firma]

Solicitado por: [Firma] Visto bueno: [Firma]

CODIFICACION CONTABLE				
COCOD DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA	CERO	NOMBRE

Presupuesto:

Recibido por: Francisco J. Lopez

Intereses: 0000-0000-0000

BANCO

BALANCE

Fecha: 24/02/2021

REPORTE DE CAMBIO CONSTRUCCIONES Y VERIFICAR PARA EL EFECTO, QUE REALICEN INSPECCIONES A LAS OBRAS QUE NO CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS PERMISOS, Y INSPECCIONES A LAS CONSTRUCCIONES QUE NO CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS PERMISOS DE CONSTRUCCIONES, ACATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES QUE SE VISITAN: ALDEA COPEY, ALDEA DORA, ALDEA MAGUEYALES, ALDEA SAN JUAN, SAN ESTEBAN, SAN JUAN, LA BODEGA, RIO CLARO, LA LOMA.



PROCEDIMIENTO:	SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIÁTICOS	RH-P-SEV
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

- 2- Solicitar autorización de deducciones de planilla para la realización del viaje.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DISTRITO DE TRUJILLO

AUTORIZACIÓN

Yo, **Rony Juventino Vega Sánchez** con identidad número **0208-1988-00203**

en mi condición de servidor municipal, por este medio **AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO**

para que en el término de tres días después de realizado el viaje, se liquide los gastos de viáticos en el terreno

que determina la Ley en los Artículos 15, 16, 17 del Capítulo IV del Reglamento de Viáticos y gastos de viaje

deducir la cantidad de **1500.00 Lempiras** de mi sueldo mensual

At:  

Rony Juventino Vega Sánchez

BARRO EL CENTRO, FRENTE AL BOSQUE CENTRAL - TRUJILLO, VINO
TEL.: 066 234 2343 / 066 234 2342 / 066 234 2343
CORREO ELECTRÓNICO: MUNICIPIO@MUNICIPIODETRUJILLO.GOV.PE
WEB: WWW.MUNICIPIODETRUJILLO.GOV.PE



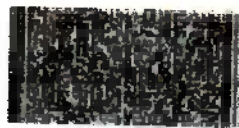


PROCEDIMIENTO:	SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIATICOS	RH-P-SEV
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

3- Presentar la identidad del servidor que realizara el viaje.



IDENTIFICACION DE PERSONAS



REPUBLICA DE HONDURAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL
0200-1900-0001



PROCEDIMIENTO:	SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIÁTICOS	RH-P-SEV
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

4 Presentar el plan de trabajo como soporte del viaje a realizar.

Plan de trabajo del 01 de marzo hasta 05 de marzo del año 2021

ACTIVIDAD	01	02	03	04	05	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Revisión de agenda						01/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						02/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						03/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						04/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						05/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						06/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						07/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						08/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						09/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						10/03/2021	Gerente General

REVISIÓN DE AGENDA: REVISIÓN DE AGENDA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN.

ANEXOS: PLAN DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

Revisión de agenda						01/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						02/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						03/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						04/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						05/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						06/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						07/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						08/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						09/03/2021	Gerente General
Revisión de agenda						10/03/2021	Gerente General



REVISIÓN DE AGENDA: REVISIÓN DE AGENDA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN.



PROCEDIMIENTO:	SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIÁTICOS	RH-P-SEV
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

5- Se emite una orden de pago para proceder con la elaboración del cheque por adelanto

Municipio de Trujillo, Colon
FEBRERO 2021
Orden de Pago
Municipio de Trujillo, Colon

SAMI
Emitido: 25/02/2021
Hora: 01:39 p.m.
USUARIO: JESSICA RIVAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No: 00000000000000000000
A: 00000000

Nombre Expediente: GASTOS DEL CAJONERO LUGAR 2
Expediente No: 0000
Fecha de Emisión: 25/02/2021
No. Cheque No. de Orden:
Plaza: 00000000000000000000
La cantidad en letras: 000.00 (Cero Cero y 00/100 Centavos)

Descripción:
Pago por concepto de desplazamiento del funcionario del municipio por obra de trabajo, los días 25/02/2021 se dio traslado al Sr. JESSICA RIVAS para la elaboración del cheque por concepto de viáticos, los cuales se entregaron al Sr. JESSICA RIVAS para la elaboración del cheque por concepto de viáticos, los cuales se entregaron al Sr. JESSICA RIVAS para la elaboración del cheque por concepto de viáticos.

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	MONTO
VIÁTICOS DEL CAJONERO LUGAR 2			0.00
TOTAL DE TRANSACCIONES			0.00

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	MONTO
VIÁTICOS DEL CAJONERO LUGAR 2			0.00
TOTAL DE TRANSACCIONES			0.00

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	MONTO
VIÁTICOS DEL CAJONERO LUGAR 2			0.00
TOTAL DE TRANSACCIONES			0.00

RESUMEN DEL ORDEN DE PAGO
Orden de Pago No: 00000000000000000000
Monto Total: 0.00

FECHA Y SELLO DE EMISIÓN
Fecha: 25/02/2021
Hora: 01:39 p.m.
Usuario: JESSICA RIVAS

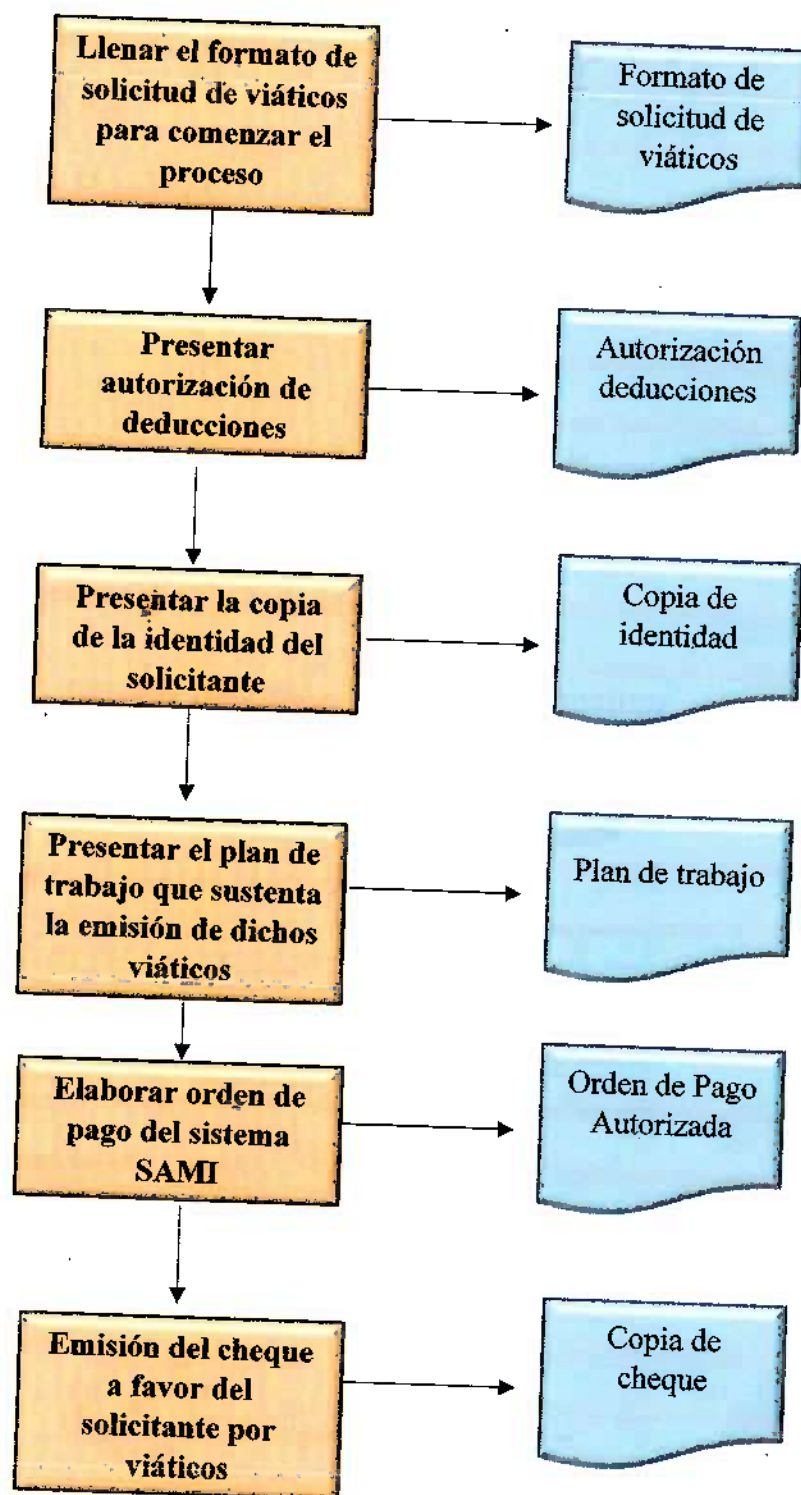
FECHA Y SELLO DE EMISIÓN
Fecha: 25/02/2021
Hora: 01:39 p.m.
Usuario: JESSICA RIVAS

6- Emisión del cheque por concepto de viáticos al solicitante



PROCEDIMIENTO:	SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIÁTICOS	RH-P-SEV
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA SOLICITUD DE EMISIÓN DE VIÁTICOS





PROCEDIMIENTO:	ALTAS Y BAJAS PLANILLA IHSS	RH-P-SEG
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01



I. H. S. S

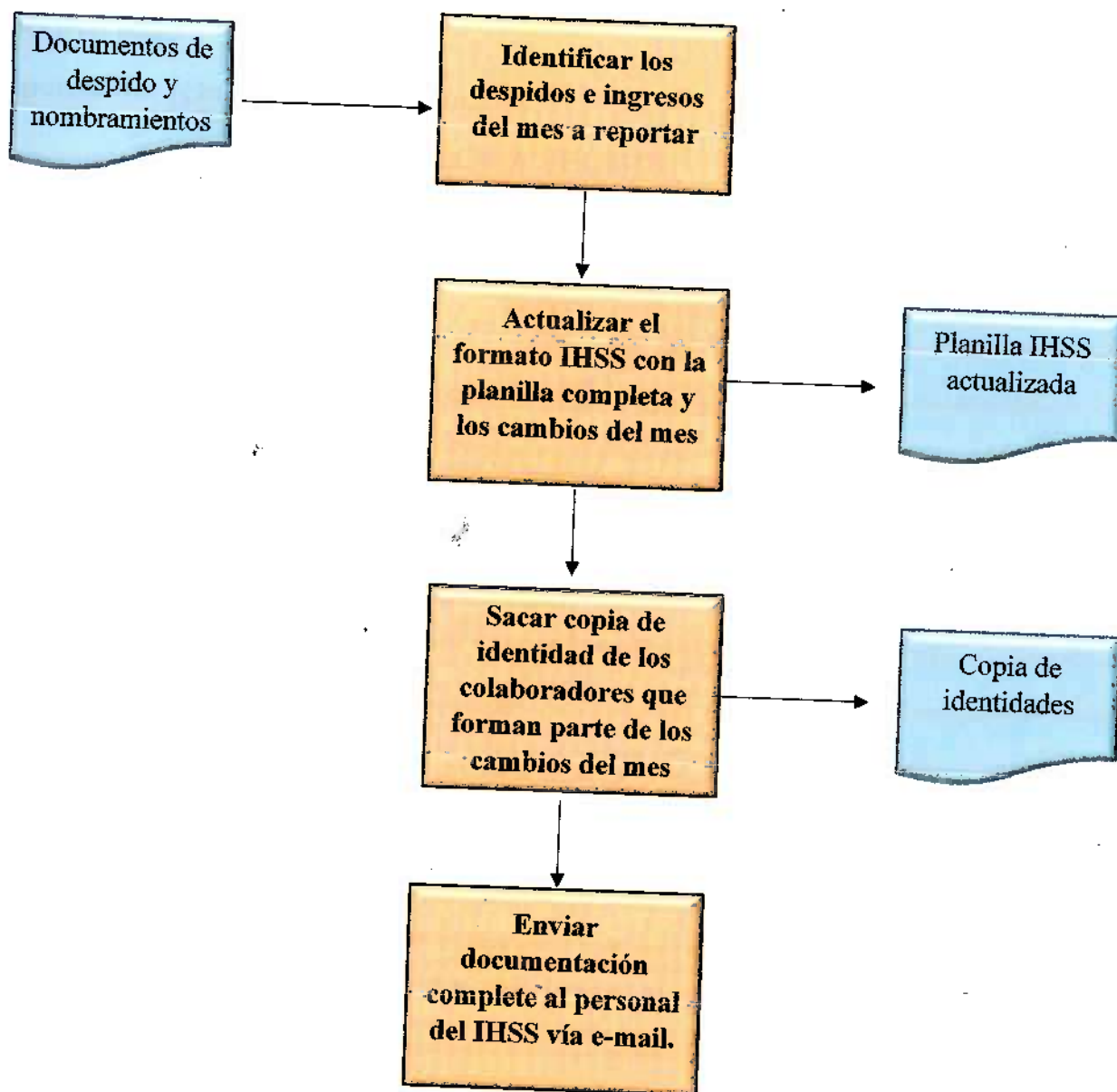
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL - PLANILLA MENSUAL DE CONTRIBUCIÓN

228200000741		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		PERIODO	01/2021	01/2021	01/2021
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			
228200000741	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA	MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA		MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA			



PROCEDIMIENTO:	ALTAS Y BAJAS PLANILLA IHSS	RH-P-SEG
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA ALTAS Y BAJAS PLANILLA IHSS





PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE COLON



11. Informar y presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades.
12. Representar a la Unidad de Enfermería ante algunas superintencias y otras instituciones de servicios.
13. Supervisar que se proporcionen cuidados especiales de enfermería a pacientes que por su estado critico lo requieren, a fin de estabilizarlos y disminuir riesgos.
14. Realizar las otras funciones a finas que le sean asignadas.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un (1) mes corridos a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la voluntad de las partes CONTRATANTES, prescindiendo EL CONTRATADO, sus servicios médicos profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminada dicha CONTRATACIÓN, quedan la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MÓNTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de 1.18.000,00 (DIECHOCHO MIL, OCHO CIENTOS CERO PESOS EXACTOS) mensuales con una deducción del 17.5% del Impuesto Sobre la Renta de 1.2.280,00 (DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS). En el presente contrato se pagará mensualmente el valor de 1.15.720,00 (DIECHOCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS). El monto total de este CONTRATO será cubierto con Dinero transferido a por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Organización mediante el Programa Fianza Huilense y del 45% de la Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de abril presupuestada en el año 2020 (45% Vida Mejor y 10% Todos por la Paz).

CLÁUSULA QUINTA: La jornada de trabajo será por turnos de ocho horas de lunes a viernes comprendidos en Turno A (7:00pm - 3:00pm) y Turno B (3:00pm - 10:00pm), turnos que serán rotativos, establecidos por EL CONTRATANTE y quedará sujeto los turnos para realizar el mismo si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES: EL CONTRATADO acepta por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto Sobre la Renta (17.5%) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que en caso de incumplimiento de los términos de Referencia establecidos, sin que exista otro formato o forma más y debidamente comprobada y autorizada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Acuerdo siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO: Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de firma; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por cosa terminada o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, honorarios y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad.



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



de quien las actividades asignadas a la fecha; ii) Por falta de dependencia del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por las derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes deberá demeritarse a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL: Ambas partes, por ser verídicas las declaraciones y certificaciones que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

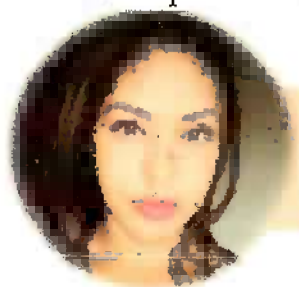
En fe de lo cual, firmamos el presente CONTRATO en la Ciudad de Trujillo Municipio de Colón a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2020.


Raúl Mendoza Galindo
Alcalde Municipal
El Contratante


Daniel Quispe Figueroa Oliva
El Contratado

PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

2- Anexar una copia del curriculum



DANIA SARAHÍ FIGUEROA OLIVA

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:
Dania Sarahi Figueroa Oliva

EDAD: 25 Años

FECHA DE NACIMIENTO:
10 Agosto 1994

NÚMERO DE IDENTIDAD:
0201-1995-00624

NACIONALIDAD:
Hondureña

ESTADO CIVIL:
Casada

DIRECCIÓN:
Cul. San Martín Contigo a
Iglesia de Dios, Trujillo, Colón

TÉLEFONO: 3377-5185

CORREO:
sarahi0823@gmail.com

¿QUIEN SOY?

Soy una persona realista, con compromisos propios, con actitudes y destrezas, con cualidades y defectos y sobre todo con metas bien vision y objetivos reales.

EXPERIENCIA

SUPERVISORA EN HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES: 01 DE OCTUBRE 2019—30 DE JUNIO 2020

Funciones: Supervisar el trabajo del personal de enfermería, Revisión de expedientes clínicos, atención de pacientes graves, supervisión y docencia al personal en servicio social, realización de procedimientos especiales, conducción de problemas encontrados.

JEFA DE SALA DE EMERGENCIA EN HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES: 01 DE OCTUBRE 2018 — 30 SEPTIEMBRE 2019.

Funciones: Realización de enfermería mesual, elaboración de roles de turno y manejo de los mismos, atención directa a pacientes en estado de gravedad, gestión de mejoras en el servicio, realización de procedimientos especiales, colaboración con el equipo interdisciplinario en situaciones de urgencias, formación continua para el personal de enfermería, elaboración de planes de intervención, entre otras.

JEFA DE ENFERMERÍA EN CLÍNICA PRIVADA "CENTRO MEDICO SANEGAS" DESDE MAYO 2018 A OCTUBRE 2018.

Funciones: Administración completa de la clínica, Elaboración de roles de turno, realización de inventario de materiales e insumos, elaboración de planes, atención directa con el paciente pediátrico y adulto.

SERVICIO SOCIAL EN HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES DESDE 18 DE SEPTIEMBRE 2017 AL 17 DE SEPTIEMBRE 2018.

Funciones: Jefe de sala en los servicios de Pediatría, Neonatología, Ginecología, Cirugía y Supervisión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIADA EN ENFERMERÍA EN: Centro Universitario Del Litoral Atlántico CUELTA-UNAH (2015-2018).

BACHILLER TÉCNICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA EN: Instituto Técnico Departamental Espíritu del Siglo (2007-2012).

OTRAS FORMACIONES ACADÉMICAS

1. Curso Virtual: Control de la tensión y la hipertensión causadas por Tumor adrenal: COPS-CONE, junio 2020. Horas: 12
2. Curso Virtual de: Manejo Clínico de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves (URAG) (versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO). Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública. 14 de mayo de 2020. Horas: 10



SARAHFIG0823@GMAIL.COM



3377-5185



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

3- Anexar la constancia de trabajo mensual

REPÚBLICA DE HONDURAS

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA

TRABAJO

EMITIDA: 29/03/2020 EN: TEGUCIGALPA



No. 476521

NOMBRES: JANA SARAY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 021156600024

SEXO: Femenino

DOMICILIO: TRUJILLO, C.D.

APELLIDOS: FLORENCIA, C. N. A.

FECHA DE NACIMIENTO: 10/05/1984

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Inscrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales.

*** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES ***



NORMA LIZETH CASCO ROJAS
COORDINADORA
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
"VÁLIDA A NIVEL NACIONAL"

La presente Constancia es emitida por la Unidad de Antecedentes Penales, dependiente del Poder Judicial de la Republica de Honduras, en virtud de la Ley No. 133-2007, que crea la Unidad de Antecedentes Penales, y la Ley No. 133-2007, que crea la Unidad de Antecedentes Penales, y la Ley No. 133-2007, que crea la Unidad de Antecedentes Penales.





PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

- 4- Anexar el informe de actividades
- 5- Si son tramites de contrato para gestores, se envían al departamento de Tesorería.



PROCEDIMIENTO:	PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO	RH-P-PCT
AUTORIZADO POR:	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
FECHA APROBACIÓN:	2 DE MARZO DEL 2021	VERSIÓN 01

FLUJOGRAMA PAGO DE CONTRATOS A TÉRMINO

